

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA.

Sesión 17ª, en miércoles 8 de noviembre de 1967.

Ordinaria.

(De 16.13 a 20.9).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA,
VICEPRESIDENTE, Y SERGIO SEPULVEDA GARCES, PRESIDENTE
ACCIDENTAL.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSE-
CRETARIO, SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	579
II. APERTURA DE LA SESION	579
III. TRAMITACION DE ACTAS	579
IV. LECTURA DE LA CUENTA	579
V. ORDEN DEL DIA:	
Sesión secreta	580

	Pág.
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre modificación de la Ley Orgánica de la Corporación de Magallanes. (Se prorroga el plazo a la Comisión)	580
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre legalización de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. (Se acuerda incluirlo en la tabla de la sesión de 21 de noviembre)	581
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre fomento de industrias elaboradoras de harina y aceite de pescado, y que amplía el régimen de franquicias de que gozan los departamentos de Iquique y Pisagua. (Queda pendiente el debate)	587

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Sesión secreta	597
Acuerdo de Comités	597
Homenaje a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con motivo del cincuentenario de la Revolución de Octubre. (Se rinde) . . .	598

A n e x o s .

DOCUMENTO:

1.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la petición de desafuero del señor Intendente de Santiago formulada por don Juan Mullor Marrahi . . .	620
--	-----

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Mensajes.

Asistieron los señores

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| —Aguirre D., Humberto | —Foncea, José |
| —Ampuero, Raúl | —Fuentcaíba, Renán |
| —Aylwin, Patricio | —González M., Exequiel |
| —Barros, Jaime | —Gormaz, Raúl |
| —Bossay, Luis | —Juliet, Raúl |
| —Bulnes, Francisco | —Luengo, Luis F. |
| —Carrera, María Elena | —Musalem, José |
| —Castro, Baltazar | —Noemi, Alejandro |
| —Contreras, Carlos | —Pablo, Tomás |
| —Contreras, Víctor | —Palma, Ignacio |
| —Chadwick, Tomás | —Prado, Benjamín |
| —Enríquez, Humberto | —Rodríguez, Aniceto |
| —Ferrando, Ricardo | —Sepúlveda, Sergio |
| | —Tarud, Rafael |

Concurrió, además, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario, el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 14 señores Senadores.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª, que no han sido observadas.

(Véanse las Actas aprobadas en el boletín).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a las obligaciones que contraiga la Corporación de Fomento de la Producción, con motivo de la compra de acciones, en poder de inversionistas extranjeros, de la Compañía Chilena de Electricidad.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el segundo, incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que beneficia, por gracia, a doña Olivia Ubiervo viuda de Ugarte.

—*Se manda archivarlo.*

Oficios.

Uno del señor Ministro del Interior y otro del señor Contralor General de la República, con los cuales dan respuesta a sendas peticiones de los Honorables señores Ahumada y González (1) y Contreras Tapia (2), recaídas en los siguientes asuntos:

- 1) Instalación de servicios telefónicos y electrificación en diversas localidades; Informe relacionado con comunicaciones, y
- 2) Quinquenios para obreros suplentes o reemplazantes.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informe.

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en la petición de desafuero deducida en

contra del señor Intendente de Santiago, por don Juan Mullor Marrahi. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda para el tiempo de votaciones de la presente sesión ordinaria.

V. ORDEN DEL DIA.

SESION SECRETA.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.15 para tratar nombramientos diplomáticos y prestó su acuerdo para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante los Gobiernos de Checoslovaquia y Hungría al señor Gonzalo Latorre Salamanca.

—Se reanudó la sesión pública a las 16.28.

MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CORPORACION DE MAGALLANES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Corresponde ocuparse en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley N° 13.908 que creó la Corporación de Magallanes. En la actualidad, este asunto se encuentra en la Comisión de Agricultura, la cual lo informó primero, y después lo envió a la de Hacienda. En esta última se recibieron numerosas indicaciones del Ejecutivo, por lo cual se consideró que debía volver al organismo técnico respectivo, es decir, a la Comisión de Agricultura. La Sala aprobó la sugerencia de la Comisión de Hacienda, y ahora el proyecto está en la de Agricultura. La urgencia fue calificada el 24 de octubre último; el plazo constitucional vence el 23 de noviembre. Falta que la Comisión de Hacienda emita su informe.

—Los antecedentes sobre este proyecto

figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 1ª, en 3 octubre de 1966.

Informes Comisiones de:

Hacienda, sesión 42ª, en 6 de septiembre de 1967.

Agricultura y Colonización, sesión 42ª, en 6 de septiembre de 1967.

El señor PABLO.—Según se ha expresado, la Comisión de Agricultura ya emitió su informe, y falta que lo haga la de Hacienda. Como el plazo constitucional aún no ha vencido, propongo fijar el miércoles 15 de este mes como fecha máxima para que informe la Comisión de Hacienda, a fin de que la Sala pueda conocerlo ese día.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se concederá plazo a la Comisión de Hacienda hasta el 15 de noviembre próximo para que informe el proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La Comisión de Agricultura ya ha evacuado su informe; entiendo que el proyecto pasó en estudio a la de Hacienda, la cual ha demorado en emitir su informe porque el Ejecutivo, en este segundo trámite, ha formulado indicaciones para incorporar en la iniciativa algunos preceptos relativos a las Corporaciones de Chiloé y Aisén.

Por mi parte, no tengo inconveniente en que se fije la fecha señalada para conocer el informe.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dará plazo a la Comisión de Hacienda para emitir su informe hasta el 15 de noviembre próximo. Acordado.

LEGALIZACION DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Respecto del proyecto sobre legalización de las Juntas de Vecinos, el Ejecutivo también solicitó urgencia. Fue aprobado en general en la Sala y pasó para segundo informe a la Comisión de Gobierno. Esta no ha emitido aún informe pero se colocó el proyecto en la tabla porque el plazo de la urgencia se encuentra vencido, ya que ella fue calificada de "simple" el 24 de octubre, y el plazo constitucional vence el 23 de noviembre.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 22ª, en 12 de julio de 1966.

Informe Comisión de:

Gobierno, sesión 26ª, en 29 de noviembre de 1966.

Discusiones:

Sesiones 6ª, 9ª, 11ª, 12ª, y 15ª de la Legislatura 302ª; 3ª, 5ª, 14ª. (Se aprueba en general) de la Legislatura 303ª.

El señor PABLO.— El proyecto se encuentra en estudio, para segundo informe. Con el objeto de que la Comisión de Gobierno disponga del tiempo necesario para conocerlo, formulo indicación para colocarlo en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria que debe celebrarse el 21 de noviembre, es decir, antes de que venza el plazo constitucional, y tratarlo con informe o sin él. Entiendo que en esa fecha la Comisión ya lo habrá emitido.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala así se acordará.

Acordado.

El señor RODRIGUEZ.—¿Por qué Su Señoría no ofrece la palabra al presidente de la Comisión?

El señor BULNES SANFUENTES.— La tramitación de este proyecto es bastante anormal: como en el primer informe la Comisión de Gobierno lo rechazó, no tuvo discusión particular, la cual se llevará a efecto en el segundo informe.

Sólo ayer me he impuesto de que esta iniciativa tiene urgencia, que fue calificada en la sesión del miércoles 24 de octubre. En la semana siguiente no hubo sesiones del Senado. No obstante desconocer la urgencia del proyecto, varias veces cité a la Comisión, dada la circunstancia de que este asunto había sido incluido en la convocatoria, pero nunca hubo quórum para celebrar esas sesiones. Tal como van las cosas, el proyecto llegará a la Sala sin que en la Comisión se haya discutido en particular. Por estas razones he propuesto citar a la Comisión para mañana jueves y el lunes y martes próximos.

Deseo preguntar si puede prorrogarse el plazo reglamentario por todo el tiempo que resta del constitucional, a fin de que el proyecto no se trate el 21, sino durante la semana siguiente a esa fecha.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El plazo constitucional vence el 23: sólo dos días después.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pero el 23, cuando vence el plazo constitucional, es día jueves. ¿No se podría postergar su discusión particular hasta la fecha de vencimiento del plazo constitucional, aun cuando se trate en la semana siguiente al término de dicho plazo?

El señor PABLO.— Ya habíamos adoptado acuerdo sobre el particular

No tengo inconveniente en prorrogar con posterioridad el plazo acordado si la Comisión tiene dificultades para informar en ese plazo; pero si podemos despachar el proyecto el 21, tanto mejor. Ello en razón de que también se acaba de solicitar urgencia para otro asunto que debe estu-

diar la misma Comisión: me refiero a la compra de acciones de la Compañía Chilena de Electricidad, que se encuentren en poder de inversionistas extranjeros.

Con un poco de buena voluntad, los miembros de la Comisión de Hacienda podrían dar el quórum necesario para sesionar. Si se presentara cualquier dificultad, podríamos obviarla oportunamente. Mientras tanto, ruego a mi Honorable colega aceptar que se trate el proyecto el día 21, fecha en que corresponde celebrar sesión ordinaria. Sin perjuicio de ello, con posterioridad podríamos prorrogar el plazo, siempre y cuando la falta de informe no se deba a que no se ha reunido por no tener quórum, dado que esto último no puede merecernos respeto.

El señor BULNES SANFUENTES.—Si la Comisión de Gobierno muchas veces no tiene quórum, es porque sus miembros también pertenecen a la Especial de Reformas Constitucionales. De manera que al dar quórum para una no lo hay para la otra.

El señor PABLO.—En este evento, podríamos buscar fórmulas de reemplazo de sus miembros.

El señor BULNES SANFUENTES.—No siempre es fácil.

El señor PABLO.—Se podrían reemplazar por otros señores Senadores.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Eso depende de los Comités, señor Senador.

El señor PABLO.—Pero mientras tanto hay un acuerdo tomado.

El señor RODRIGUEZ.—Antes de proclamar la votación, la Mesa debe consultar qué Senadores desean hacer uso de la palabra. Cuando Su Señoría solicitó el acuerdo, yo había pedido el uso de la palabra, a fin de requerir una explicación de parte del presidente de la Comisión respectiva. Por mi parte, no estimo prudente fijar horarios rígidos para asuntos de cierta trascendencia, tanto más cuanto que el trámite del proyecto relativo a las juntas de vecinos ha sido tan especialísi-

mo que, como anotaba el Honorable señor Bulnes, no tuvo discusión particular. Confieso que, por mi parte, tengo una serie de indicaciones que formular; pero tal vez por disposición reglamentaria no lo pueda hacer. No sé si a los Senadores interesados en mejorar el proyecto se nos franqueará una posibilidad de hacer esas indicaciones, ya que anteriormente ello nos fue impedido por la forma especial como se despachó el primer informe. Debido a razones muy lógicas de comprender, nos encontraríamos en un zapato chino al no poder presentarlas.

El señor BULNES SANFUENTES.—Quiero hacer presente al Honorable señor Rodríguez que, previendo tal situación, solicité al Honorable señor Ibáñez que presentara una indicación para derogar, eliminar o rechazar todos los artículos a contar desde el segundo. Tal iniciativa no tiene por objeto reemplazar dichas disposiciones, sino abrir discusión sobre ellas. Como esa indicación puede ser modificada, los señores Senadores estarán en situación de presentar las suyas. Por lo tanto, habría que presentarlas por la vía de la modificación a la indicación del Honorable señor Ibáñez.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Hago presente a la Sala que el plazo constitucional vence el día 23; de manera que no se podría dejar de incluir el proyecto en la tabla de esa fecha o en la del día siguiente. Por ello propongo colocarlo en el primer lugar de la tabla de la sesión del día 22 y conceder nuevo plazo para presentar indicaciones, plazo que podría ser de tres o cuatro días teniendo en cuenta las circunstancias que impidieron a los señores Senadores hacerlo oportunamente.

Aun cuando la iniciativa a que ha hecho referencia el Honorable señor Bulnes permite discutir y modificar todos los artículos del proyecto, con excepción del primero, es preferible que los señores Senadores formulen indicaciones específicas en las disposiciones en que tengan especial interés.

El señor PABLO.—Me debo oponer a prorrogar el plazo para presentar indicaciones, porque cuando el proyecto se votó en general se acordó otorgar un tiempo más o menos prolongado para formularlas. Si ahora aceptamos un nuevo plazo de tres o cuatro días, la Comisión, ya citada para mañana, no podrá reunirse. Además debe considerarse que estamos apremiados de tiempo. Si algunos señores Senadores tienen interés en presentar nuevas indicaciones, que lo hagan cuando las tengan redactadas. En esa oportunidad podríamos considerar la posibilidad de estudiarlas; pero no puedo permitir que la Comisión no se reúna mañana, porque entonces corremos el riesgo de no despachar el proyecto dentro del plazo constitucional.

Tengo el mayor interés —por nuestra parte no hay oposición alguna— en que los Honorables colegas puedan exponer sus puntos de vista. Sin embargo, en el caso de este proyecto ya hemos tenido excesivas consideraciones. Por eso, dar nuevo plazo para presentar indicaciones, significará que la Comisión no pueda continuar trabajando.

El señor RODRIGUEZ.—Puedo anticipar al Honorable señor Pablo que tengo listas mis indicaciones y que pensaba presentarlas mañana en la Comisión. Como muy bien lo sabe Su Señoría, son numerosas.

Debo plantear un hecho muy claro: muchos de nosotros nos despreocupamos del asunto porque creímos rechazado el proyecto en su primera etapa, ya que de parte de todos los sectores no gobiernistas hubo un rechazo categórico en lo tocante a la promoción popular. Hubo una gran pugna entre la Oposición y el Gobierno, que después se logró superar mediante un acuerdo entre los Comités y el Ministro del Interior en orden a desglosar totalmente del proyecto el título respectivo. Pero, indudablemente, en algunas etapas de la discusión de esta iniciativa se dio por desestimada la idea de legislar y, por lo

tanto, los sectores que deseábamos intervenir en su estudio no nos preocupamos de formular las indicaciones pertinentes. Posteriormente, se ha considerado que el proyecto está en estudio para segundo informe, lo cual es bastante discutible. En todo caso, no puede enervarse la voluntad de los diversos sectores del Senado para modificarlo.

El Honorable señor Pablo está poniendo como condición que las indicaciones estén listas. Por mi parte, ya las tengo redactadas —puede ocurrir que otro señor Senador también las tenga listas—, y mañana podría presentar por lo menos quince o veinte.

El señor PABLO. — ¿Para cuándo está citada la Comisión?

El señor BULNES SANFUENTES. — Para mañana a las diez y media.

El señor PABLO.—Yo no tendría inconveniente en que se fijara plazo hasta las diez y media para presentar indicaciones.

El señor BULNES SANFUENTES. — Debo advertir, señor Presidente, que recibiré las que se presenten, porque, a mi juicio, la formulada por el Honorable señor Ibáñez permite hacer numerosas indicaciones,...

El señor PABLO.—O sea, no hay problema.

El señor BULNES SANFUENTES. — ...y también porque, a mi juicio, lo correcto es que un proyecto de esta especie sea objeto de discusión particular.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Es efectivo lo expresado por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes en cuanto a que la iniciativa del Honorable señor Ibáñez permite que se formulen numerosas indicaciones a los artículos. Sólo habría un inconveniente de orden reglamentario: las que sean rechazadas en la Comisión no podrán renovarse en la Sala. Por tal razón, si ésta lo estimare conveniente, podríamos fijar nuevo plazo hasta mañana a las diez y media, ya que el Honorable señor Rodríguez anuncia que puede presen-

tar casi de inmediato unas veinte indicaciones.

Si le parece al Senado, se fijará plazo hasta mañana a las diez y media.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Bien ha dicho el Honorable señor Rodríguez que en este proyecto estaba involucrada la promoción popular, que el Gobierno retiró posteriormente.

Aquí expresamos la conveniencia de redactar un nuevo proyecto, darle trámite ordinario y no discutir esa materia simultáneamente con las disposiciones sobre juntas de vecinos.

Estoy de acuerdo con las observaciones del Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

Me permitiría insinuar dos ideas. Como dice el señor Senador, el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia está entabando el de la Comisión de Gobierno, porque no puede estarse en una y otra parte al mismo tiempo. Lo más lógico sería que las Comisiones pudieran celebrar sesiones en fechas distintas. En seguida, habría que escuchar al Honorable señor Bulnes Sanfuentes la próxima semana para saber qué viene en este trámite del proyecto, porque en realidad debe considerarse como primer trámite, debido a que no hemos podido pronunciarnos al respecto. Por lo tanto, me permito apoyar lo expresado por el Honorable colega.

El señor BULNES SANFUENTES.— A propósito de las indicaciones que podrán presentarse, deseo hacer presente que los miembros de la Comisión Especial de Reformas Constitucionales son los mismos Senadores que integran la de Constitución. Ya tenemos sustitutos en esta última, pero es difícil que también los encontremos en la Comisión de Gobierno, pues los mismos Senadores pertenecen a ambas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Entonces, cambiemos las fechas.

El señor BULNES SANFUENTES.— Para que después no se hable de obstruc-

ción, advierto que la Comisión Especial de Reformas Constitucionales va a quedar sin quórum.

El señor PABLO.—A mi juicio, no puede aceptarse la interpretación de que la indicación del Honorable señor Ibáñez para suprimir los artículos 2º y siguientes del proyecto autoriza presentar nuevas indicaciones. Sólo permite discutir los artículos que él pretende suprimir, de modo que sólo procedería la aprobación o rechazo de la indicación, y en ningún caso podría ser modificada.

El señor BULNES SANFUENTES.— No, señor Senador. Su Señoría está equivocado.

El Reglamento establece que las indicaciones pueden ser modificadas en la Comisión. No es posible establecer una idea totalmente distinta por la vía de suprimir un artículo; pero se le puede revisar, aprobarlo parcialmente, hacerle agregados, porque toda indicación, de acuerdo con el Reglamento, puede ser modificada. Por lo demás, así ocurre siempre. Es raro el caso de una indicación que se apruebe idéntica al texto presentado por su autor. Generalmente la Comisión la modifica.

El señor PRADO.—Pero en este caso no.

El señor BULNES SANFUENTES.— En consecuencia, advierto que aplicaré el Reglamento. Por lo demás, esto es cuestión de criterio del presidente de la Comisión. En este caso, procederá con mayor flexibilidad que en otras oportunidades, pues lo que persigue nuestro Reglamento y nuestro sistema es que haya dos informes en particular. Ahora sólo se informará una vez, y todavía con urgencia, de modo que ni la Comisión ni los señores Senadores han tenido la oportunidad de estudiar el proyecto como normalmente se hace. Lógicamente, debe aplicarse con mayor flexibilidad el principio establecido en el Reglamento.

El señor AYLWIN.—Deseo referirme a la observación formulada por el Hono-

able señor Bulnes Sanfuentes respecto del funcionamiento de la Comisión Especial de Reformas Constitucionales.

El martes pasado, con el asentimiento del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, convinimos en citar a la referida Comisión para mañana de 11 a 13.15 y de 15 a 17.30. El señor Secretario de la Comisión de Gobierno me hizo presente ayer que el Honorable señor Bulnes Sanfuentes necesitaba citar a esa Comisión. Propuse la fórmula de que en la mañana se reuniera la Comisión Especial de Reformas Constitucionales y en la tarde, la de Gobierno. Sé que algunos miembros de esta última aceptaron; sin embargo, me dicen que el Honorable señor Bulnes Sanfuentes —así lo ha reiterado Su Señoría— la ha citado para mañana.

El señor BULNES SANFUENTES.—He debido cambiar la citación, pues sólo ayer después de la sesión supe que el proyecto sobre juntas de vecinos tenía urgencia, y hoy me he informado de que su plazo reglamentario está vencido. Por lo tanto, necesitaremos celebrar sesiones todo el jueves y varios días más. Por eso, estimo altamente improbable que la Comisión Especial de Reformas Constitucionales logre reunir quórum antes de terminar la tramitación de este proyecto.

El señor AYLWIN.—Pero la Comisión tiene otros miembros, y yo debo tratar de que ella se reúna.

El señor BULNES SANFUENTES.—Dios quiera que así sea, señor Senador, pero como generalmente el quórum lo dan los mismos Senadores que están en la Comisión de Gobierno, me parece difícil que ello ocurra.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—En todo caso, existiría la posibilidad de citar en la mañana a la Comisión Especial de Reformas Constitucionales, y en la tarde, a la de Gobierno.

El señor PABLO.—La Comisión de Gobierno está citada para todo el día.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—La Comisión de Gobierno está citada para

todo el día de mañana. Podría constituirse en la mañana, suspenderse la sesión y reiniciarla a las tres de la tarde. Así la Comisión Especial de Reformas Constitucionales también podría reunirse en la mañana. Ello permitiría ampliar hasta las 12 el plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre juntas de vecinos, que se había propuesto hasta las diez y media. Dicho plazo sólo tendría por objeto que se pudieran entregar las indicaciones ya redactadas. Así se facilitaría la tramitación del proyecto, en vez de seguir el procedimiento de la indicación del Honorable señor Ibáñez, que propone suprimir todos los artículos a contar desde el 2º adelante.

El señor PABLO.—Con el sistema propuesto las únicas indicaciones que se van a presentar, como aquí se ha escuchado, serán las del Honorable señor Rodríguez. Pero ello no obstará a que el Honorable señor Bulnes Sanfuentes presente la suya.

El señor Senador ha anunciado su criterio al respecto, y yo comparto su interpretación del Reglamento. Sin embargo, creo difícil que se logre reunir quórum, pues, por desgracia, algunos Senadores de distintos partidos con asiento en las Comisiones, no asisten a ellas, de modo que el trabajo de Comisión, que es muy importante, recae sobre una o dos personas de determinada colectividad política, y debido a ello nos encontramos en la situación en que estamos. Por eso, yo haría un llamado, por ejemplo, al Partido Radical, para que alguno de sus Senadores diera quórum mañana en la Comisión Especial de Reformas Constitucionales.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¡Y ojalá también en la de Gobierno!

El señor PABLO.—Creo que el Honorable señor Aguirre Doolan podría colaborar.

En todo caso, me perdonará el Senado la posición antipática en que debo ponerme, pero quienes estamos interesados en el despacho del proyecto debemos pedir el cumplimiento del plazo constitucional.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—

El plazo constitucional no está en discusión, señor Senador. Lo que se debate es la posibilidad de que la Comisión pueda estudiar el proyecto en mejores condiciones.

El señor PABLO.—¡Pero si ya hemos acordado dar plazo hasta mañana a las diez y media para presentar indicaciones! El Honorable señor Rodríguez dice tenerlas listas, de modo que podría presentarlas de inmediato.

El señor RODRIGUEZ.—No tiene por qué ser privilegio exclusivo del Senador que habla, pues se está fijando un plazo general para todos.

El señor PABLO.—Su Señoría es el único Senador que ha anunciado su deseo de presentar indicaciones.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Pero entre las diez y media y las doce casi no hay diferencia.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—A mi juicio, si se ha pedido fijar plazo hasta mañana a las diez y media para presentar indicaciones, en lo cual estamos de acuerdo, ello no debe ser privilegio para un Senador determinado, sino para todos quienes desean formularlas.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Evidentemente, el plazo regirá para todos.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—En ese entendido, doy mi aprobación.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Por supuesto, el plazo es para todos.

Como es posible obviar el problema del funcionamiento de las Comisiones de Gobierno y Especial de Reformas Constitucionales, propongo ampliar el plazo de las diez y media, como se había dicho, hasta las doce del día. No creo que sean muchas más las indicaciones que lleguen dentro de esa hora y media más.

El señor BULNES SANFUENTES.—No es por el gusto de oponerme, pero creo que la Comisión de Gobierno necesita comenzar a celebrar sesiones mañana a las diez y media, pues si bien el proyecto es ordenado y fácil de estudiar, es complicado y el plazo se va haciendo muy breve,

más aún con la costumbre de citar a la Sala a sesiones especiales a toda hora.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—¿Habría acuerdo para fijar nuevo plazo hasta mañana a las diez y media para presentar indicaciones al proyecto sobre juntas de vecinos?

Acordado.

El proyecto se discutirá en la Sala el 22, o sea, antes del vencimiento del plazo constitucional.

El señor PABLO.—Ello nos obligaría a tratarlo el 22 y el 23, pues seguramente no alcanzaremos a despacharlo en un solo día. Por eso formulé indicación para tratarlo el 21, y así se acordó. Si hay dificultades, podremos discutir las después. De otro modo, el plazo será muy estrecho, pues la discusión va a ser muy larga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La próxima semana podríamos ver cómo va la tramitación del proyecto en la Comisión.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—De todos modos, debemos fijar plazo.

El señor PABLO.—Se acordó tratar el proyecto el 21, y si hubiere cualquiera dificultad posteriormente, la conversaremos con el señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—¿Habría acuerdo para poner el proyecto en tabla el día 21?

El señor PABLO.—¡Pero si eso ya estaba acordado!

El señor LUENGO (Vicepresidente).—No, señor Senador. Ahora queda acordado, porque no hay oposición.

El señor PABLO.—Deseo insistir ante el señor Presidente en que el acuerdo ya se había tomado, porque en varias oportunidades he tenido pequeñas dificultades con Su Señoría. Me gustaría que el señor Jefe de la Redacción pusiera en su conocimiento oportunamente la versión taquígráfica.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Tanto fue que no estuvo acordado, que reclamó el Honorable señor Rodríguez. Yo propuse el 22, como manera de dar un día

más de plazo. Ahora está acordada la fecha.

El señor FONCEA.—¡Ya hemos perdido tres cuartos de hora y no hemos despachado ningún proyecto!

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Así es, señor Senador.

FOMENTO DE INDUSTRIAS ELABORADORAS DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO.

El señor FIGUEROA (Secretario). —Corresponde continuar la discusión del segundo informe de la Comisión de Economía y Comercio recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que amplía el régimen de franquicias de que gozan los departamentos de Iquique y Pisagua en virtud de la ley N° 12.937.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 66ª, en 20 de enero de 1966.

Informes de Comisiones de:

Economía (Primero), sesión 29ª, en 8 de agosto de 1967.

Hacienda (Primero), sesión 29ª, en 8 de agosto de 1967.

Economía (Segundo), sesión 39ª, en 31 de agosto de 1967.

Hacienda (Segundo), sesión 39ª, en 31 de agosto de 1967.

Discusiones:

Sesiones 32ª, en 10 de agosto de 1967 (se aprueba en general); 47ª, en 12 de septiembre de 1967; 9ª, en 19 de octubre de 1967; 12ª, en 24 de octubre de 1967.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En la sesión anterior se produjo empate

al votarse el inciso segundo que la Comisión de Hacienda propone agregar al artículo 15, y que dice como sigue:

“El Instituto CORFO del Norte deberá, dentro del plazo de dos años, establecer, en la provincia de Tarapacá o en la de Antofagasta, una planta productora de cemento.”

El señor LUENGO (Vicepresidente).—En votación el inciso.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Solicito votación nominal.

—*(Durante la votación).*

El señor CONTRERAS (don Víctor).—En sesión pasada, se argumentó en el sentido de que no era admisible legislar sobre la instalación de una planta elaboradora de cemento en la provincia de Tarapacá o en la de Antofagasta, sin tener previamente los antecedentes que justificaran dicha obra.

Debo recordar que el primer inciso del artículo propuesto fue rechazado porque la mayoría de los señores Senadores estimaron improcedente liberar de derechos aduaneros las importaciones de cemento destinado a las referidas provincias. Ahora debemos pronunciarnos respecto del inciso segundo, en virtud del cual el Instituto CORFO del Norte deberá construir, en el plazo de dos años, una planta elaboradora de cemento en alguna de las dos provincias del extremo norte, lo cual, a mi juicio, se justifica plenamente. Estimo conveniente manifestar, en apoyo de esta tesis, que el consumo actual de cemento en ambas provincias es de 95 mil toneladas anuales y según informe emitido por el ingeniero civil señor Lorenzo Barraza Salvatierra, esa cantidad será de 125 mil toneladas en 1970.

En la actualidad, el precio de una bolsa de cemento nacional es de 10.300 pesos en la provincia de Antofagasta, pero el precio cobrado en La Calera, por el mismo producto, es de tan sólo 5.000 pesos. Vale decir, existe una diferencia de 5.300 pesos, por concepto de fletes y seguros.

El ingeniero señor Barraza señala en su

informe que los fletes y seguros del cemento enviado a las provincias del norte extremo representan un gasto de veinte millones de escudos al año. Pienso que esa cantidad sería suficiente para financiar, al menos en parte, la instalación de una fábrica de ese material en el norte del país. Además, si en aquellas provincias se contara con una planta productora, seguramente aumentaría al doble su consumo, sobre todo si consideramos que el precio de una bolsa de cemento representa en la actualidad el jornal de dos días de trabajo de un obrero. Por otra parte, se abarataría el costo de las obras públicas, en razón del menor precio, pues ya no sería necesario pagar el recargo de 5.300 pesos correspondiente a fletes y seguros.

Se ha objetado también que sería anti-económico instalar esta industria en el norte. En el informe citado se dice, sin embargo, con acopio de antecedentes, que, por ejemplo, en Alemania Federal una planta productora de cemento con capacidad de 33 mil toneladas se financia en términos comerciales. ¿Por qué no se habría de financiar en Chile una planta cuya producción inicial sería de 125 mil toneladas?

Debo hacer presente, además, que existen importantes yacimientos de caliza en Cerro Moreno, en la provincia de Antofagasta, y que disponemos, en Calama, de grandes canteras de mármol, materia prima necesaria para la elaboración de cemento blanco, el que actualmente debe ser importado. También hay abundancia de esta clase de materias primas en Tarapacá.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de que dispone el señor Senador para fundar el voto.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— En consecuencia, los antecedentes expuestos —deploro que la falta de tiempo me impida aportar otros más— justifican ampliamente, no tan sólo la prosecución de los estudios sobre la materia que nos ocupa, sino proceder a instalar la fábrica

de cemento, sobre la base de los informes que empezaron a elaborarse en el año 1956. Me parece que once años es un plazo más que suficiente para agotar los estudios preliminares.

Voto que sí.

El señor BARROS.— Señor Presidente, debo rectificar mi voto, que fue contrario.

Voto que sí.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En sesión anterior dije que me llamaba la atención la forma imperativa de la nueva disposición propuesta, pues dice: "El Instituto CORFO del Norte deberá, dentro del plazo de dos años, establecer, en la provincia de Tarapacá o en la de Antofagasta, una planta productora de cemento".

He oído con interés las observaciones formuladas por el Honorable señor Contreras y debo manifestar que muchas de ellas me parecen muy razonables, pero no considero admisible que el legislador establezca en forma imperativa la obligación de instalar una industria determinada sin antes óír al organismo o autoridad que deberá cumplir tal obligación. Reitero que ésa no es una forma recomendable de legislar.

Sabemos que hay sobreproducción de cemento y, al mismo tiempo, una merma considerable en las actividades de la construcción. En tal caso, el problema se reduce a la carestía de los fletes, de modo que la solución consistiría en disponer las medidas necesarias para abaratarlos, y no en imponer al Instituto CORFO-Norte, sin óirlo, la obligación de establecer una fábrica como la mencionada, en el plazo de dos años. Esto último constituiría, a mi modo de ver, un abuso de autoridad de parte del legislador.

Si en el debate se hubiera dicho que fueron óídos los representantes del Instituto CORFO-Norte y que éstos expresaron su asentimiento, yo estaría en perfecto acuerdo con el Honorable señor Senador, tanto más si se me hubiera informado acerca de antecedentes técnicos favorables a la expresada iniciativa. Pero no estimo acep-

table legislar en sentido imperativo si carecemos de los estudios técnicos correspondientes.

Además, según entiendo, el ingeniero cuyas opiniones ha citado mi Honorable colega, no es miembro del Instituto CORFO-Norte, lo cual restaría autoridad a su dictamen.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— La opinión del señor Barraza es responsable, porque es un profesional.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Concuero con Su Señoría en cuanto a que se trata de un profesional responsable, pero su opinión es la de un ingeniero más.

Durante un viaje a Alemania conocí las plantas que transforman carbones livianos en combustible apto para su empleo en la industria siderúrgica. Me interesa dicho procedimiento, y debo recordar que fui uno de los parlamentarios que impugnaron la paralización de las actividades en los yacimientos de Pupunahue, cuyos carbones livianos podrían emplearse, mediante su adecuada transformación, en carbón pesado para la industria del acero. En Chile no se ha adoptado el procedimiento usado en Alemania, país donde existen plantas elaboradoras de cemento en diversos lugares, debido seguramente a que no tenemos la misma demanda. En todo caso, pedí se nos proporcionara un estudio de carácter económico.

Reitero la inconveniencia de legislar sin estudiar los antecedentes técnicos. Resolver con prescindencia de tales informaciones me parece muy audaz.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— La audacia sería imputable al Honorable señor Gómez, por su calidad de autor de la indicación que votamos en estos instantes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Deseo tener mi conciencia tranquila. Como legislador, no puedo resolver sobre la base de impresiones personales, lo cual considero en extremo grave.

Como ciudadano, siento con pesar que

el país va a una verdadera quiebra de los valores, hecho que nadie puede negar. No deseo contribuir a ello; de allí que, en muchas oportunidades, haya opuesto resistencia a ciertas iniciativas del Gobierno.

Respecto del asunto que nos ocupa, he creído indispensable disponer de los antecedentes completos. Por eso he pedido dirigir oficio al Instituto CORFO-Norte para pedirle informaciones sobre la instalación de la referida fábrica de cemento. Ignoro si ha llegado la respuesta al oficio. En estas circunstancias, considero que nos encontramos en las mismas condiciones prevalecientes en sesiones anteriores, o sea, carecemos de los antecedentes completos sobre la materia. En consecuencia, no me cabe sino votar que no, en el entendido de que el procedimiento es susceptible de rectificación, lo cual sería muy grato para mí.

El señor PABLO.— Estoy pareado con el Honorable señor Maurás.

Debo dejar constancia de que siempre hemos estimado conveniente instalar las industrias en las cercanías de los lugares de consumo, a fin de evitar encarecimiento de los transportes. La CORFO está consciente de este hecho. Así lo atestiguan varias informaciones de prensa de la semana en curso.

No me parece lógico poner apremios carentes de fundamento por medio de la ley, guiados sólo por el afán de formar conciencia sobre determinada necesidad, y en conocimiento de que tales medidas no implican solucionar el problema.

No voto, por estar pareado.

—*Se rechaza el segundo inciso (10 votos por la afirmativa, 10 por la negativa, 1 abstención y 3 pareos), por haberse producido un tercer empate.*

—*Votaron por la afirmativa los señores Aguirre Doolan, Ampuero, Barros, Carrera, Castro, Contreras (don Víctor), Chadwick, Juliet, Luengo y Sepúlveda.*

—*Votaron por la negativa los señores Aylwin, Ferrando, Foncea, Fuentealba,*

González Madariaga, Musalem, Noemi, Palma, Prado y Tarud.

—*Se abstuvo de votar* el señor Bulnes Sanfuentes.

—*No votaron, por estar pareados*, los señores Contreras Labarca, Pablo y Rodríguez.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Deseo reiterar la petición del oficio que se pidió a la CORFO respecto de este asunto.

El señor AMPUERO.— Ya no tiene importancia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Servirá para el futuro, señor Senador.

El señor PABLO.— En oportunidad anterior acompañé al Honorable señor González Madariaga en su petición. Mi Honorable colega puede estar cierto de que haremos lo posible por convertir esta iniciativa en una pronta realidad.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se reiterará el oficio solicitado por el Honorable señor González Madariaga, en nombre del señor Senador.

Acordado.

El señor PABLO.— Ya se envió un oficio la semana pasada.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Así es, en efecto; y, por lo tanto, no tendría objeto reiterar el oficio.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En seguida, corresponde tratar el artículo 16 propuesto en el segundo informe, que dice: "Substitúyese en el inciso quinto del artículo 5º de la ley Nº 14.824 la conjunción "y", escrita a continuación de la expresión "Aisén", por una coma; y agrégase a continuación de la expresión "Magallanes", que figura en el mismo inciso, la siguiente: "y Tarapacá".

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.— ¿Qué objeto tiene la enmienda propuesta?

El señor PABLO.— Se refiere a los taxis.

El señor NOEMI.— El precepto libera de derechos a la internación de vehículos destinados a la locomoción colectiva, incluso taxis, en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes. La enmienda tiene por finalidad conceder igual franquicia para las importaciones similares en la provincia de Tarapacá. Tal es concretamente el propósito del artículo.

—*Se aprueba el artículo.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Economía propone como artículo 17, nuevo, el siguiente:

"Las franquicias tributarias, aduaneras, cambiarias y de otro orden, concedidas por esta ley con el propósito de fomento de actividades económicas en los departamentos de Iquique y Pisagua, no se aplicarán, en forma alguna, a la gran minería del cobre y a la industria salitrera. A las empresas acogidas o que se acojan a los beneficios del D.F.L. Nº 258, de 1960, se les aplicarán las disposiciones del artículo 107 de la ley Nº 15.575."

La Comisión de Hacienda propone enmendar el artículo en el sentido de convertir su frase final en inciso segundo.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.— ¿Se da alguna razón para dividir este artículo en dos incisos?

El señor NOEMI.— La división obedece a que el artículo versa sobre dos materias distintas.

En su primera parte, excluye a la gran minería del cobre y a la industria salitrera de las franquicias tributarias, aduaneras y cambiarias concedidas por la ley en proyecto. Todos estamos de acuerdo con esto.

Según la frase final, que se convertiría en inciso segundo, las disposiciones del artículo 107 de la ley 15.575 serán aplicables a las empresas acogidas o que se acojan a los beneficios del D.F.L. Nº 258, de 1960. En virtud de estos preceptos, las

nuevas actividades pesqueras, agrícolas, mineras o industriales deberán reinvertir en la zona 30 por ciento de sus utilidades y repartir entre sus empleados y obreros, en forma extraordinaria, 10 por ciento de las mismas.

Como se puede apreciar, se trata de dos materias totalmente diferentes.

—*Se aprueba el artículo en la forma propuesta por las Comisiones de Economía y Hacienda.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión de Economía propone el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 18.— Créase una Comisión de Estudio de la Industria del Salitre y el Yodo, su Racionalización y Comercialización, que estará integrada por el señor Ministro de Minería, que la presidirá; por tres representantes de la Comisión de Minería del Senado; por tres representantes de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados; por el Gerente de Estudios del Banco Central de Chile; por un representante de los sindicatos de los obreros del Salitre; por un representante de los sindicatos de los empleados del Salitre; por el Director del Servicio de Minas del Estado; por el Director del Instituto de Investigaciones Geológicas de Chile, y por un ingeniero civil de minas, designado por el Colegio de Ingenieros Civiles de Chile.

“La Comisión propondrá, en el plazo máximo de ciento cincuenta días, las bases de una política de desarrollo de la industria salitrera y sus derivados, al Presidente de la República, y este último, en el plazo de treinta días, contado desde la fecha de recepción del aludido informe, enviará un proyecto de ley al Congreso Nacional que reemplace la ley 5.350, a contar del 1º de julio de 1968.

“Esta Comisión se regirá por las normas que el Reglamento de la Cámara de Diputados contempla para las Comisiones Investigadoras; funcionará en la sede del Senado, a menos que acordare celebrar

sesiones especiales en otro lugar o realizar actuaciones determinadas fuera de su asiento, y, en ausencia del señor Ministro de Minería será presidida por el Senador más antiguo miembro de la Comisión.

“Desempeñará las funciones de Secretario, el que lo sea de la Comisión de Minería del Senado.”

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Qué origen tiene el artículo?

El señor PABLO.— Parlamentario.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me parece muy extraña la redacción del artículo en debate, pues, de conformidad con la Constitución, el Ejecutivo administra y el legislador fiscaliza y colabora con la administración. El precepto en estudio implica confundir la acción legislativa con la de administrar, lo cual, a mi entender, es un poco raro.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El artículo 18, nuevo, tiene su origen en una indicación formulada por la Honorable señora Campusano y los Honorables señores Contreras Tapia y Chadwick.

El señor AMPUERO.— Con relación a la industria salitrera, es indispensable decir algo en la discusión de este proyecto de ley.

Efectivamente, el artículo consigna un procedimiento nuevo, no habitual. Se trata de que el Ejecutivo, el Congreso y algunos sectores de obreros, empleados y técnicos vinculados a la industria del salitre, participen en la elaboración de la iniciativa legal respectiva, sin perjuicio de que el Presidente de la República proponga el texto que, de acuerdo con sus facultades constitucionales, considere más conveniente. La solución del problema exige un previo y detenido estudio de las líneas generales que han de caracterizar a la ley que deba regir en esta materia, frente a la cual es muy probable que tengamos que legislar con apresuramiento

inconveniente. Todo el mundo sabe, y el Gobierno en primer término, que en el mes de junio del año próximo caduca la actual legislación del salitre, tanto la ley 5.350, que dio origen al estanco, como el referéndum salitrero, que también fue ratificado por una ley. Es decir, está en vísperas de desaparecer toda legislación particular sobre la industria salitrera, con lo cual se producirá un vacío jurídico en lo que se refiere al manejo de esta industria. Hasta el momento, no hay la menor noticia de que el Gobierno piense sustituir esta legislación por otra que permita mantener la continuidad de la industria. Tememos, con fundada razón, que de aquí a treinta, sesenta o noventa días el Ejecutivo envíe con urgencia extrema un proyecto en que nos proponga un nuevo estatuto salitrero. Como no será posible analizarlo con el tiempo y la tranquilidad suficientes y con la participación adecuada de los distintos sectores políticos, en forma que esa legislación refleje el sentimiento del país, el Honorable señor Chadwick formuló la indicación en debate —personalmente la comparto en su integridad— tendiente a subsanar tal problema.

No deseo ahora entrar en detalles para recordar cómo los términos en que se despachó el referéndum salitrero han significado un negocio escandaloso para la Compañía Anglo Lautaro, y ello se debe, entre otras razones, al apresuramiento que siempre los Gobiernos de Chile ponen para mejorar las condiciones del desenvolvimiento de la industria del nitrato. Por eso, pido a los señores Senadores aprobar el artículo en debate.

Además, deseo señalar de paso que, hace unos seis años, previendo que debía renovarse la legislación salitrera, propusimos en el Senado un proyecto, que se transformó en ley, en virtud del cual se creaba un Centro de Investigación del Salitre y de la Industria Química. Se trataba de estudiar, con suficiente anticipación, no sólo las normas jurídicas de la industria, sino

también sus problemas de desarrollo. Por desgracia, y como comprobación de la falta de interés del Ejecutivo de entonces y del actual por esta materia, es lamentable comprobar que tal iniciativa legal, no obstante estar sancionada como ley, jamás se ha llevado a la práctica. Nunca se creó el centro mencionado; la Corporación de Fomento jamás entregó los fondos respectivos, y la propia Universidad de Chile no ha tenido fortuna al exigir el cumplimiento de la ley. A nuestro juicio, esta negligencia para enfrentar una actividad industrial vital para el norte, debería ser corregida ahora mediante la disposición contenida en el artículo 18.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No puede menos que impresionarme la inquietud por la zona norte manifestada por el señor Senador. Lo acompaño en ella.

He oído decir muchas veces que la industria salitrera no ha llenado su cometido. El yodo se extrae del agua vieja del caliche, y es un producto sumamente necesario en medicina. El problema, a mi juicio, radica en que el Ejecutivo debe cumplir con su responsabilidad de administrar, y debe ceñirse a sus facultades constitucionales, pues de lo contrario se puede acusar de negligencia, si es necesario, al Gobierno y a sus Ministros por no preocuparse de estas materias. Por ello, temo que el artículo en debate vaya a sentar precedente.

El señor AMPUERO.— Este procedimiento, que no es tan insólito, se justifica por el apresuramiento con que debemos legislar.

Como legisladores, podemos proponer un proyecto que sirva de base a la iniciativa que el Ejecutivo desee patrocinar sobre la materia. Tratándose de una industria tan rigurosamente reglamentada en todos los aspectos —financiero, de costo, tributario, cambiario, etcétera—, significará un trabajo absurdo e inútil que cualquiera de nosotros se diera a la tarea de

elaborar un proyecto de ley que, en un momento determinado, puede entrar en conflicto con la política del Gobierno y que, por ello, estaría condenado al Archivo del Senado.

Me parece importante, para trabajar útilmente, llegar a un intercambio franco de ideas. Si no hay acuerdo, cada sector político tomará sus responsabilidades. Ojalá pudiéramos articular una posición común, pues es importante mantener la actividad de la industria salitrera en el norte, y, en lo posible, obtener su expansión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Al Ejecutivo corresponde administrar el país, y por esta función adquiere la responsabilidad pertinente. Nosotros estamos facultados constitucionalmente para hacer efectiva tal responsabilidad.

Acogeré el artículo en debate, pero sin sentar precedente, pues temo este procedimiento porque embaraza la acción del legislador. Podría haberse organizado una comisión de estudio e investigación compuesta sólo por parlamentarios. Ello habría sido viable, pero temo la mezcla de funciones legislativas y administrativas, ya que la separación de los poderes asegura la estabilidad de la democracia.

El señor CHADWICK.— He oído reiteradamente al Honorable señor González Madariaga que la indicación, de la cual soy uno de sus autores, iría más allá de nuestras facultades constitucionales e invadiría el campo reservado al Ejecutivo en la administración. A mi juicio, esta idea se aparta demasiado de la realidad, y constituye un error extraordinariamente grande, lo que nos obliga a rectificarlo.

En primer término, deseo decir a Su Señoría que ésta no sería la primera vez que el Congreso Nacional despacha preceptos legales que constituyen comisiones encargadas de elaborar determinadas leyes. En ocasión anterior tuve oportunidad de recordar en el Senado que el Código Civil se preparó de esa manera, es decir,

por una comisión nombrada por ley para elaborar el proyecto que después debía enviarse a la consideración del Poder Legislativo.

La administración es un acto de gestión. Significa hacer cumplir las leyes, pero en ningún caso puede entenderse que tiene este carácter la simple designación de una comisión mixta para que ilustre al Ejecutivo y proporcione juicio documentado sobre una materia tan importante como la del salitre. Por eso, creo que el Honorable señor González Madariaga ha cometido un error.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Un error mío, dice Su Señoría?

El señor CHADWICK.— Si, señor Senador.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CHADWICK.— Pido votación nominal, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En votación nominal el artículo 18 propuesto por la Comisión de Economía.

—(Durante la votación).

El señor CASTRO.— Me abstengo, aun cuando estoy de acuerdo con la finalidad perseguida por los autores del precepto; y lo hago por estimar que el país está empozado por la excesiva proliferación de comisiones y organismos que entran y hacen muy lenta su administración.

Hace mucho tiempo que perdí la confianza en esas comisiones que se designan cada cierto tiempo para elaborar proyectos y que, en definitiva, no elaboran nada.

Me abstengo.

El señor FUENTEALBA.— También participo de la idea contenida en esta disposición. Sin embargo, me voy a abstener, por considerar que el plazo que se da a la comisión en el inciso segundo es largo en exceso; y por ser absurdo, en mi opinión, obligar por ley al Presidente de la República a presentar un proyecto den-

tro de un lapso determinado, lo que invade facultades que le corresponden en forma exclusiva.

En consecuencia, me abstengo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Como lo he dicho, acepto la disposición movido por la inquietud que revelan las explicaciones dadas por el Honorable señor Ampuero frente a la urgencia del caso, a la situación por que atraviesa la industria y la denuncia hecha por el señor Senador del abandono del aspecto administrativo por parte del Gobierno. Pero pido que esta disposición sea transcrita al señor Ministro de Minería para que dicho Secretario del Estado concurra al Senado a exponer los planteamientos del Ejecutivo sobre la materia, porque es obligación del Gobierno adelantarse al manejo de los aspectos administrativos que afectan al país.

Que esto se haga sin sentar precedente, porque, al revés de lo que opina el Honorable señor Chadwick, para mí el artículo contraviene disposiciones constitucionales. Lo fundamental es que cada poder público tenga una órbita de acción absolutamente independiente de los demás. Ahí descansa el respeto a la democracia. Si nos coludimos con el Ejecutivo, ¿en qué queda la acción fiscalizadora? Hoy día puede ser admirable, pero mañana puede aparecer una colusión de intereses en que no se alcance a distinguir dónde están los de particulares y dónde quedan los intereses del Estado.

Voto que sí, con esta condición.

El señor NOEMI.— Me asalta igual inquietud que la manifestada por el Honorable señor Fuentealba, y a las razones que él ha dado debo añadir que la invasión de atribuciones del Ejecutivo es tal que en el inciso tercero se advierte concretamente la tendencia a dar crecida intervención al Congreso: la Comisión se regirá por el Reglamento de la Cámara de Diputados, funcionará en la sede del Senado y su Secretario será el que lo sea

de la Comisión de Minería de esta misma Corporación.

No me parece procedente tal invasión de atribuciones en la formulación de un proyecto que ha de tener origen en el Ejecutivo. Eso estaría bien si se tratara de una iniciativa que naciera en el Congreso.

Por esta razón, voto negativamente.

El señor PABLO.— Señor Presidente, no quisimos intervenir en el debate porque era nuestro propósito apurar la marcha del proyecto.

La realidad es que el Gobierno está estudiando una nueva legislación que tendrá por base precisamente esta materia. Por otra parte, nos parece un poco extraño que no sea la Comisión pertinente la que se aboque a tomar resoluciones sobre asunto de tanta importancia, y que en este proyecto se introduzcan modificaciones totales al Código de Minería, y ello en el segundo informe. El señor Ministro del ramo habría intervenido de estar contenida esta disposición en un proyecto relativo a minería; pero la iniciativa en debate está bajo la tuición de la Cartera de Economía, ya que trata de crear determinadas franquicias para los departamentos de Iquique y Pisagua, y el artículo que estamos votando es de carácter general en materia de minería.

El Gobierno está consciente de la necesidad de una nueva legislación al respecto. Está trabajando en ello y no aceptará esta disposición.

Voto que no.

El señor FIGUEROA (Secretario).— *Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 7 por la negativa, 2 abstenciones y 1 pareo.*

—*Votaron por la afirmativa* los señores Aguirre Doolan, Ampuero, Barros, Carre-ra, Contreras (don Víctor), Chadwick, González Madariaga, Luengo y Tarud.

—*Votaron por la negativa* los señores Aylwin, Ferrando, Foncea, Musalem, Noemi, Pablo y Prado.

—*Se abstuvieron* los señores Castro y Fuentealba.

—*No votó, por estar pareado*, el señor Rodríguez.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Las abstenciones influyen en el resultado. Debe repetirse la votación.

El señor NOEMI.— Démosla por repetida, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Si a la Sala le parece, la daré por repetida.

El señor BARROS.— No, señor Presidente. Que se vote.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Reafirmando lo que antes dije, voto que sí.

El señor FIGUEROA (Secretario).— *Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 6 por la negativa, 2 abstenciones y 1 pareo.*

—*Votaron por la afirmativa* los señores Aguirre Doolan, Ampuero, Barros, Carrera, Contreras (don Víctor), Chadwick, González Madariaga, Luengo y Tarud.

—*Votaron por la negativa* los señores Ferrando, Foncea, Musalem, Noemi, Pablo y Prado.

—*Se abstuvieron* los señores Castro y Sepúlveda.

—*No votó, por estar pareado*, el señor Rodríguez.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Aprobado el artículo, en la forma propuesta por la Comisión.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Artículo 19, nuevo, propuesto por la Comisión.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El artículo 19, como todos los comprendidos en el título III, obedece a la misma idea que el anterior, o sea, la de modifi-

car el Código de Minería. Por eso, propongo que todos ellos se resuelvan en una sola votación.

Desde luego, nosotros estimamos que esta materia ha sido tramitada en forma irregular. No ha sido conocida por la Comisión correspondiente, en circunstancias de que es de bastante envergadura.

No quiero entrar en mayor debate, pero sí dejar constancia de que estaríamos de acuerdo en votar en conjunto todas estas disposiciones que dicen relación a una idea matriz, siempre que los demás señores Senadores no tuvieran otra manera de pensar.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, todo el título III —vale decir desde el artículo 19 hasta el 31, propuestos por la Comisión de Economía en el segundo informe— será votado de una sola vez.

El señor CHADWICK.— No, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor CHADWICK.— Queremos votar a conciencia.

El señor PABLO.— ¡Esto será vetado a conciencia!

El señor LUENGO (Vicepresidente).— En discusión el artículo 19, nuevo.

Ofrezco la palabra.

El señor CHADWICK.— Señor Presidente, cuando la Honorable Corporación conoció el primer informe, recaído en este proyecto de ley, el Senador que habla advirtió de inmediato el vacío de que adolecía. No había indicación alguna que se refiriera al problema del salitre, nada que pudiera significar una mención al grave problema minero, que está en el origen y en la causa del atraso, de la despoblación y miseria que dominan en los departamentos de Iquique y Pisagua, a los cuales se pretende favorecer con un régimen de nuevas franquicias y exenciones tributarias que sólo pueden aprovechar unos cuantos empresarios.

Dije en aquella ocasión que, a mi jui-

cio, era inconcebible que este alto Cuerpo Legislativo despachara un proyecto en tales términos; que ello parecía ser una renuncia a nuestra capacidad de formarnos juicio, mediante un estudio serio, acerca de los factores que determinan los males que se trata de corregir. Y mencioné muy especialmente la situación que allí domina: a una zona minera por excelencia, sometida al régimen de las pertenencias amparadas por el pago de ínfima patente, se la mantiene en la inactividad más absoluta, porque se entrega esta riqueza al control de unos voraces capitalistas extranjeros que se niegan a trabajarla.

Esos antecedentes pueden ser hoy día confirmados. En el departamento de Iquique hay 66.948 pertenencias mineras inactivas. Abarcan 397.932 hectáreas de superficie, que no pueden ser investigadas ni mucho menos explotadas por persona alguna, en razón de que los titulares de ellas pagan 33.953 escudos al año, algo así como 2.850 escudos mensuales, lo que podría equivaler al arriendo de una buena casa en uno de los barrios residenciales de Santiago. Con esa suma se puede tener congelada toda posibilidad de exploración, cateo, explotación o aprovechamiento de la riqueza minera del departamento de Iquique. ¡No importa que allá existan yacimientos de cobre, azufre, hierro, plata, manganeso, bórax u otras sustancias! ¡No importa que haya allí salitre sometido al régimen de la propiedad minera anterior a la ley especial que lo rige! Basta pagar una patente anual insignificante para que nadie pueda discutir el derecho del titular de la pertenencia de mantenerla en la inactividad.

Si la situación de la minería en el departamento de Iquique debiera vertirse en cifras de estadísticas oficiales, sería menester agregar al número total de pertenencias de 1966, amparadas legalmente por medio de la patente, que asciende a 68.955, el de aquellas que estarían en tra-

bajo, que sólo es de 1.986. Pero este dato es manifiestamente inductivo a error, porque al formar las estadísticas se califica de pertenencias en actividad a todas las que forman el grupo cuando una sola de ellas está en funciones.

Estoy seguro de que quien conozca el departamento de Iquique no podrá desmentirme en la afirmación de que, de las 68.955 pertenencias, ni siquiera 1.986 están en trabajo.

En el departamento de Pisagua, que también se trata de favorecer mediante este proyecto de ley, la situación es todavía mucho más categórica: no existe una sola pertenencia minera en funciones, según los datos recogidos por los organismos oficiales, en este caso, el Servicio de Minas del Estado. En 1966 no hubo ni una sola pertenencia en trabajo. Pero mediante el pago de E° 521,86 al año, o sea una suma aproximada a E° 43,49 al mes, se mantienen inactivas 15.558 hectáreas de terreno concedidas a particulares, porque en ellas, según se ha afirmado, existen numerosas riquezas que esos particulares se proponían explotar.

El país entero presenta un cuadro muy semejante: hay 4.052.870 hectáreas concedidas por el Estado a los particulares, a fin de que éstos beneficien o laboren las minas que dicen haber encontrado y que, según han manifestado, contienen riquezas que se proponen explotar. En esa extensión de hectáreas no existe trabajo alguno en la realidad, salvo por excepción. Lo común, lo ordinario o lo que se puede comprobar, explorando nuestras montañas, es que los terrenos mensurados permanecen en el más absoluto abandono. Nadie los trabaja, nadie los explota, nadie realiza funciones de cateo, aparte algunos asientos muy conocidos que hacen excepción a esta regla.

Pero en toda esa superficie de terrenos que pueden ser estimados en más o menos tres veces la extensión cultivable de Chile, donde hay necesariamente yacimien-

tos de las más diversas especies, los titulares de las pertenencias prohíben catar, cavar, explorar y, con mayor razón, explotar las minas que allí se encuentran.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Como ha llegado el término del Orden del Día, queda pendiente la discusión del artículo, y con el uso de la palabra, el Honorable señor Chadwick.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se constituye la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.46 y denegó su acuerdo a la petición de desafuero formulada por don Juan Mullor Marrahi en contra del Intendente de Santiago señor Sergio Saavedra Viollier.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.49.*

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Continúa la sesión pública.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Barros para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Aguirre Doolan en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Jaramillo para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Curti en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Curti para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Jaramillo en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

El señor CASTRO.— ¿Me permite, señor Presidente?

No quiero agregar una nota desagradable oponiéndome a esta solicitud. En principio, hace mucho tiempo me he opuesto a las publicaciones "in extenso" de los discursos.

En todo caso, recuerdo que en una sesión, a propósito de estas peticiones, solicité que la Tesorería o alguna otra repartición del Senado informara a la Sala acerca del monto pagado en el último tiempo a la empresa "El Mercurio" con motivo de ese tipo de publicaciones. Ahora reitero mi solicitud, pues deseo que la Corporación sepa cuánto se ha cancelado a la citada empresa por tal concepto durante los dos últimos años, por ejemplo.

Ojalá que en la próxima sesión podamos contar con ese antecedente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se solicitará la información requerida por Su Señoría.

Si le parece a la Sala, se acordará la publicación solicitada.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Víctor Contreras para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Teitelboim en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Tarud para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Barros en Incidentes de la sesión de ayer.

—*Se aprueba.*

ACUERDO DE COMITES.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Ha llegado a la Mesa un acuerdo parcial de Comités para suspender la hora de Incidentes de esta sesión. En este acuerdo

falta el consentimiento del Comité Nacional, que tiene tiempo hoy. En consecuencia, antes de adoptar esa resolución, debe consultarse al citado Comité.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Advierto a los señores Senadores que el acuerdo de Comités regirá siempre que acepte el Partido Nacional.

El señor CASTRO.—¿Y qué sucederá con el homenaje?

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Sólo se ha suspendido la hora de Incidentes, señor Senador. Por lo tanto, el homenaje se rendirá.

El señor PABLO.—¿Sería posible, reglamentariamente, adoptar ese acuerdo con los votos de los dos tercios de los Comités? Formulo la consulta porque el Comité de mi partido también tiene tiempo en la hora de Incidentes de hoy y el Senador que iba a intervenir, confiado en que tal acuerdo se adoptaría, se ausentó de la Sala.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Se trata de un derecho reglamentario, señor Senador. En consecuencia, se requiere unanimidad.

En todo caso, yo podría encargarme de hacer la consulta por teléfono a quien corresponda.

El señor LUENGO (Vicepresidente).—Obtenida la firma del Comité Nacional, regirá de inmediato el acuerdo.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 17.54.

—Se reanudó a las 18,21 horas.

HOMENAJE A LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS CON MOTIVO DEL 50º ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DE OCTUBRE.

El señor TARUD.—Señor Presidente, Honorable Senado:

Hace hoy 50 años, nació, entre el clamor del combate en las calles de Petro-

grado, el primer Estado socialista de la Historia El poder soviético, respondiendo a un hondo sentir del pueblo ruso, que había sufrido privaciones sin precedentes en el curso de la Primera Guerra Mundial, inauguró en la antigua capital zarista sus funciones bajo la dirección de Lenin, con los ahora célebres decretos sobre la Paz y la Tierra. El primero, propuso a todos los Estados beligerantes en la Gran Guerra "entablar negociaciones inmediatas con vista a la conclusión de una paz justa y democrática". El segundo, estableció la propiedad social de la tierra en todo el territorio abarcado por el Imperio Zarista, que cubría una sexta parte de la superficie del globo. Así, de esta manera tan tajantemente distinta y nueva, se introdujo en la historia la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Surgió con ella una forma de Estado completamente nueva, cimentada en la colaboración de obreros y campesinos, sobre la base del dominio colectivo de la tierra y los medios de producción. Ese Estado se hizo cargo de lo que es tal vez la más difícil tarea cumplida en la historia: *transformar al país más atrasado de Europa, secularmente sometido a un régimen autocrático, donde el pueblo jamás tuvo voz y voto y donde todas las nacionalidades dependientes del Imperio eran oprimidas y discriminadas, en un Estado moderno, unido y solidario, sobre la base de la igualdad nacional de todos sus pueblos y el pleno desarrollo de sus recursos humanos y naturales.*

Hoy, la ex Rusia zarista es una de las dos primeras potencias del mundo. En sus 22 millones de kilómetros cuadrados de territorio, conviven 230 millones de habitantes, pertenecientes a 130 pueblos distintos, agrupados en 15 repúblicas federadas, 19 repúblicas autónomas, 10 regiones autónomas y 10 distritos nacionales. La U.R.S.S. es el país del mundo que tiene más médicos, bibliotecas y escuelas por habitante, el que imprime más libros y el que más educación proporciona a sus ciu-

dadanos, ya que casi 75 millones de personas, la tercera parte del total de la población, estudian en los diversos centros y niveles de la enseñanza. No solamente el ruso, el idioma principal, se habla y lee en los confines de su territorio. Sólo en el Cáucaso hay 5 idiomas escritos y 20 idiomas hablados, porque, en la que bajo el zarismo fue una vasta "cárcel de pueblos", conviven hoy seres humanos pertenecientes a más de un centenar de distintas nacionalidades, todas iguales en derechos y deberes y para proteger la identidad de las cuales no se han omitido esfuerzos, como que en el Dagestán se ha reconstruido un microidioma, no un dialecto, que sólo alcanzan a hablar 200 ciudadanos soviéticos.

En sus 50 años de vida, la U.R.S.S. se ha situado a la cabeza del desarrollo mundial. Su presencia ha influido decisivamente en los destinos humanos. No sólo porque ha mostrado la ruta del avance socialista a los pueblos del orbe, porque con su apoyo se ha constituido el campo de los Estados socialistas, que hoy abarca a un tercio de la humanidad. La U.R.S.S., también a costa de enormes sacrificios y dolores, ha defendido el destino mismo de la especie humana del asalto del más cruel de sus agresores: el hitlerismo. Y hoy mismo pone su poder y su fuerza en la balanza mundial para defender al Vietnam agredido y para disuadir el ansia de dominio de las fuerzas imperialistas intervencionistas que intentan frenar el proceso de desarrollo político y social de los pueblos del mundo.

El impacto histórico de la Revolución soviética se hace cada día más profundo, en la misma medida en que las realizaciones materiales y culturales del primer Estado Socialista van agregando dinamismo y velocidad al proceso de cambios que hoy agita a la tierra. *En la raíz misma de la corriente de ideas y hechos sociales que conmueve al mundo moderno, está visible la influencia de la Revolución de Octubre, porque el Socialismo, en cualquier forma*

que se le conciba, es ya un hecho irreversible de esta época y nadie puede soñar con una quimérica vuelta al pasado. Por el contrario, el anhelo profundo de todos los pueblos, especialmente de aquellos que como el chileno toman la ruta del desarrollo, es el de organizarse eficazmente para encarar el porvenir con la certeza de que cada ser humano tendrá un lugar digno y honorable que ocupar en la vida.

El proceso iniciado por la Revolución soviética no es un proceso que se haya desarrollado exento de contrastes y errores, pero nadie puede negar que él significó una tremenda victoria de la voluntad popular aplicada a la construcción de un orden social más justo y libre que el que prevalecía en el pasado. *Nadie puede negar que inspiró y aseguró la participación de los humildes y desposeídos en el gobierno de sus propios destinos, y nadie puede negar que tiene una dinámica propia que lo conduce inexorablemente hacia el mayor bienestar y la mayor libertad del hombre.* No tan sólo porque tiende a producir cada vez más bienes, dar más educación o asegurar mejores servicios para una vida más prolongada del hombre, sino porque abre a la conciencia humana límites de acción vastos. En la empresa de la conquista del cosmos, iniciada por los hombres y la ciencia soviéticos, la humanidad ha osado lo que nunca antes se atrevió a emprender, y, sin duda, la idea misma del poder de la libre conciencia humana se ha expandido y robustecido, en un salto tan vasto como lo ha sido la superación de las barreras de nuestra atmósfera por los vehículos espaciales que hoy llegan con un mensaje terrestre hasta Venus, Marte o la Luna.

Lo que la U.R.S.S. ha realizado en estos 50 años asombra aún más, cuando comprobamos que todo este período ha sido de fuego y lucha o de una tensa vigilia de armas. Sólo 22 de esos 50 años han sido de paz y construcción pacífica. Antes hubo que derrotar la intervención extranjera y terminar la guerra civil; después, hu-

bo que encarar el cerco hostil de las potencias capitalistas, dominar los experimentos agresivos nipones en Manchuria y, en un momento supremo, rechazar y castigar en su propio redil a la bestia nazi. En la postguerra, fue necesario romper el monopolio de las armas atómicas y desarrollar medios de defensa aptos para desalentar cualquier amenaza. *Todas estas pruebas externas, y otras no menos graves de su desarrollo interno, debió vencer el pueblo soviético. Y todas las superó con fe y coraje, con el valor de su propia fuerza, y la solidaridad de los trabajadores del mundo.* No se hace justicia a la U.R.S.S. si no se mide su esfuerzo contra el panorama de estos acontecimientos cataclísmicos que han acompañado su existencia en estos 50 años transcurridos desde noviembre de 1917.

Y quienes intentan nublar una comprensión exacta de la vida soviética por medio de distorsiones y falsedades, no sólo corren el riesgo de ser rápidamente puestos en evidencia por la marcha misma de los hechos, sino que conspiran peligrosamente contra los intereses de sus propios pueblos y la suprema causa de la paz.

En esta época de crisis internacional aguda, cuando el conflicto de Vietnam amenaza la suerte de toda la humanidad, y cuando la brecha de niveles de vida entre los pueblos "ricos" y los Estados del llamado "Tercer Mundo" tiende a ampliarse, en vez de disminuir, la necesidad de un mayor conocimiento real entre los pueblos es imperativa.

Impedir o frustrar ese conocimiento y poner a la política internacional bajo la sombra de los prejuicios y las exclusiones ideológicas, pretendiendo ignorar o disminuir las realidades obvias, resulta una práctica suicida para cualquier pueblo o Estado. Es por eso que el pueblo chileno aprobó decisivamente, en las elecciones presidenciales de 1964, la plataforma de los candidatos que postularon la apertura y ampliación de las relaciones estatales con la U.R.S.S. y los demás países socia-

listas, y es por eso que los chilenos esperan hoy que esa política se continúe, mediante la pronta aplicación de los convenios comerciales, culturales y de ayuda técnica suscritos entre nuestros Gobiernos. Se trata de un claro mandato popular y de una urgente necesidad histórica, cuyo cumplimiento no puede postergarse, especialmente cuando es necesario robustecer, con cuanto hecho sea posible, la causa de la convergencia internacional, frente a las amenazas extremas que afectan a la paz mundial.

Al concluir estas palabras con que he deseado adherir al homenaje del Senado al pueblo soviético en el quincuagésimo aniversario de su Revolución, formulo indicación para que la Corporación haga llegar al Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sus congratulaciones por esta magna fecha, y ruego al señor Embajador de la U.R.S.S. en Chile, Excelentísimo señor Alexander Anikin, que tenga a bien recibir mis sinceros votos por la continuada prosperidad de su país y el estrechamiento de las relaciones chileno-soviéticas.

El señor CHADWICK.—La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas —luz y gloria del siglo XX, sentido del tiempo de nuestra época, epopeya del hombre contemporáneo— reciba, en este quincuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre, el homenaje emocionado de los Socialistas Populares de Chile.

Nuestra adhesión es sin ninguna ambigüedad: no admite interpretaciones distintas y no puede dar lugar a dudas, incertidumbre o confusión.

El socialismo es, para nosotros, la culminación revolucionaria de un largo proceso que transcurre a través de las edades, algunas de las cuales podrían contarse por milenios; que comprende a la humanidad entera, aunque se halle en grados diferentes de desarrollo; que está determinado, fundamentalmente, por la forma de producción que dan lugar a las condiciones de vida en el marco de la lucha

de clases; y que tiene un sentido ascensional, porque las contradicciones que lo provocan tienden a resolverse en la superación del status social respectivo.

En la etapa que vivimos, las formas capitalistas de producción han llegado a sus postrimerías. El monopolio reemplaza a la libertad de mercados; el capital industrial ha sido sustituido por el capital financiero, y la guerra es la única expansión para un sistema en que la creación de la riqueza es obra del trabajo social asalariado, mientras que la distribución de esta misma riqueza está sometida al régimen de propiedad privada sobre los medios de producción.

En esa perspectiva de la historia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es el primer Estado en que la clase obrera llegó al poder, socializó los medios de producción, echó las bases de una sociedad sin contradicciones y aseguró que cada cual ganaría según su trabajo, para llegar, en su tiempo, a que cada uno tenga según sus necesidades.

En los 50 años transcurridos tuvo que encarar la devastación y la ruina que le dejara la Primera Guerra Mundial, prolongada y agravada por la contrarrevolución y la intervención de cuerpos expedicionarios extranjeros. Tuvo que encarar las mutilaciones de su territorio, el cerco económico, político y militar, y la permanente amenaza de agresión global que, finalmente, se desencadenó sobre ella el año 1941, por los ejercicios hasta entonces invencibles del nazismo alemán.

Sin el pueblo soviético, educado en el socialismo; sin su legendario heroísmo; sin su fabuloso poder de combate, el mundo entero estaría sumergido en la pesadilla parda de la crueldad sin límite, de la discriminación racial y la esclavitud establecida sobre toda la faz de la tierra.

La Humanidad no le está en deuda tan sólo por la derrota del nazismo. Todos los países, sin excepción alguna, que se han liberado de la explotación capitalista, han contado con el estímulo y ayuda del pue-

blo soviético, con su protección eficaz y con la certeza de su solidaridad activa, que llegará hasta donde sea necesario en defensa del socialismo.

En nuestro continente latinoamericano, la Revolución Cubana es un ejemplo que está muy cerca de nosotros para que alguien pueda dudar de lo que afirmamos.

Ahora los tiempos han vuelto a ser extremadamente peligrosos para la paz del mundo. Una vez más, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas vela por ella con el poderío de su pueblo, inspirado en la serena resolución que se afianza en el más cabal sentido de sus responsabilidades y en el conocimiento exacto de su prodigioso dominio tecnológico y científico.

Los Socialistas Populares de Chile proclamamos nuestra fe en la política de paz de la Unión Soviética. Advertimos que la agresión de Estados Unidos al heroico pueblo campesino de Vietnam debe cesar de inmediato. Pensamos que nunca fue más necesaria la unidad de todos los que afirman el socialismo como la única vía abierta para el progreso y hasta para la subsistencia del género humano.

Por eso, reflexiva y voluntariamente, nos abstenemos de participar en polémicas y controversias ideológicas que dividen, debilitan y confunden el frente unido que debiéramos presentar todos contra el imperialismo agresor.

En esta forma, llevamos a la práctica el homenaje que hemos querido rendir, con nuestras sencillas palabras, a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en estos 50 años de victoriosa construcción del socialismo y de lucha incansable por la paz mundial.

El señor LUENGO.—Señor Presidente:

Rendir homenaje a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el cincuentenario de su revolución, es rendirlo a la especie humana por haber concebido, creado y establecido un régimen y una sociedad aptos para dar al hombre un ámbito

propicio para su desarrollo espiritual y la certeza de su bienestar material. Y mi partido, el Social Demócrata, y quien habla, lo tributan, hoy, emocionada y agradecidamente, por todo lo que aquello significa en el presente y puede significar en lo futuro para la liberación de nuestro pueblo.

No sabríamos profetizar si en el decurso de la historia del mundo, la Revolución de Octubre marcará el jalón del "antes" o el "después" de ella; pero sí estamos ciertos, los hombres de este siglo XX, de que en Rusia se inició la marcha del hombre hacia la tierra feliz, y que desde ella salió, también, el hombre para explorar el cosmos.

En la inmensa Rusia, en los primeros tres lustros del presente siglo, se enseñoreaba sobre el que fuera el vigoroso Imperio de Pedro el Grande, la más cruel y odiada monarquía. El régimen zarista, corrompido e inmerso en despreciables supersticiones y a merced de popes y aventureros, mantenía en la explotación y la miseria a un pueblo rico en virtualidades de trabajo, esfuerzo y creación y con un potencial de posibilidades que hoy asombra al mundo con sus realizaciones. Las castas gobernantes de terratenientes, nobles y capitalistas, servidas mercenariamente por la maquinaria eclesiástica y la organización castrense, se confundía en la incapacidad, el desatino y la decadencia.

Era Rusia, entonces, una sociedad en descomposición.

La derrota sufrida por el zarismo expansionista en Puerto Arturo, en 1905, frente al modernizado Japón, vino a agregar humillación y desaliento a la postrada nacionalidad. Pero también la derrota precipitó las convulsiones internas y ellas amenazaron la estabilidad del Imperio. Grandes masas de mujics hambrientos y de obreros de las ciudades desesperados, reprimidos y acosados por muchos años, afloraron a la superficie como una avasa-

lladora corriente revolucionaria. Estallaron los motines en las grandes urbes. La reacción del zarismo en pánico fue brutal y sangrienta y la insurgencia de entonces, aplastada en dolor y tragedia popular, anunciaba lo que sería en 1917 el más violento cataclismo político-social del presente siglo.

Hasta el comienzo de la primera guerra mundial, el zarismo vivió en la zozobra y el temor, agravados por el caos económico. La guerra, con sus ingentes pérdidas, materiales y en vidas humanas, completó el proceso de desintegración y reanimó a los perseguidos y tenaces grupos revolucionarios para buscar la ocasión de asestar el golpe mortal a la monarquía Romanov. En febrero de 1917, la insurrección popular obligó al Zar Nicolás a la abdicación. Y en octubre de ese año, Rusia fue proclamada República Socialista Soviética, dando origen al primer Gobierno de Obreros, Soldados y Campesinos del mundo.

Se ha dicho, con fundamento, que la esencia verdaderamente popular del nuevo régimen quedó manifiesta en el primer decreto revolucionario: el llamado Decreto de la Paz. En actos sucesivos, la naciente república socialista ordenó que las tierras pertenecientes al Zar y a los Grandes Duques, a los Patriarcas eclesiásticos y a los grandes terratenientes fueran entregadas, en forma gratuita, a los campesinos. También se nacionalizaron los bancos, ferrocarriles, grandes empresas y otros medios de producción. La revolución terminó con la opresión de clases y la explotación del hombre por el hombre, desplazando a Rusia desde un capitalismo sin eficiencia y regresivo, hasta un nuevo régimen económico-social con capacidad para superar las condiciones de su atraso secular y convertirla en una avanzada potencia socialista.

En los 50 años transcurridos, son portentosos los logros de la Unión Soviética, considerando que ellos se materializaron

pese a los terribles y devastadores efectos directos de una cruenta y aniquilante revolución y de dos guerras mundiales pavorosas.

Lejos está del propósito de estas sencillas palabras de homenaje a la Unión Soviética historiar los hechos de tan trascendente etapa cumplida por una parte importante de la población del mundo. Sólo en trazos muy generales, y como quien extrae de algún libro de saber fundamental las más bellas lecciones, nos aproximamos a estos diez lustros de vida del Poder Soviético y lo hacemos con el espíritu del estudioso de la construcción socialista en su más representativa y concreta expresión. Estamos advertidos de que esta actitud de observador atento y respetuoso comporta la conciencia de enfrentarnos con resultados que nos hablan del destino presente y futuro del hombre sobre el planeta; de sus profundos anhelos y de su conmovedora y cruenta búsqueda de la felicidad.

Desde las más remotas edades en que se repetían oralmente o se inscribían sobre la piedra los antiguos textos de la espiritualidad humana, ya fueran himnos religiosos, códigos morales o construcciones espirituales de utópicas sociedades, el hombre ha estado siempre concibiendo formas ideales para su organización en sociedad.

En nuestra historia inmediata, de herederos de la cultura europea, ya encontramos en los textos clásicos griegos las manifestaciones orgánicas de esta inquietud del hombre y también el registro de donde no hace muchos años se elevaban sus sacrificios por verlas convertidas en realidad.

Los legisladores Licurgo y Solón; los filósofos Platón y Aristóteles, formularon esquemas políticos y económicos de la sociedad organizada. Espartaco y los Gracos, libertadores de esclavos, lucharon y perecieron en el mismo afán; después, los intérpretes del cristianismo primitivo, ins-

critos en la Patrística, y más adelante, los utopistas Moro, Fourier, Saint Simón y otros, nos entregaban sus construcciones ideales para confirmar, todos ellos, que la especie humana, al abandonar el estado natural y con el nacimiento de la propiedad y de la riqueza, tuvo conciencia de las primeras diferencias sociales entre poseedores y desposeídos, instante mismo en que el hombre alentó la esperanza de luchar y ver reinar una humanidad feliz, con igualdad, justicia y paz.

En el Siglo XIX, cuando las chimeneas fabriles de la revolución industrial acusaban la presencia del proletariado combatiente, surgen los socialistas científicos: Marx, Engels y Lenin, quienes, en medio de la lucha social de la época, concretan sus tesis sociológicas y revolucionarias en fórmulas de suprema sabiduría, basadas, con rigor, en la experiencia histórica.

A los hombres y mujeres de éste nuestro turbulento siglo XX, nos ha tocado en suerte ser testigos, y en algo, pequeños protagonistas, del tenso drama de la lucha del hombre por su felicidad y de los triunfos irreversibles como los conquistados por el pueblo soviético.

Lo que soñaron nuestros padres y nuestros antepasados lejanos y lo que nosotros soñamos, yendo hasta lo hondo de nuestras escasas esperanzas, lo vemos hoy transformado en esplendorosa realidad; en la magnífica construcción del socialismo; en las altas torres iluminadas e indestructibles de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En esos mismos dilatados territorios en las columnas de humo de las ciudades incendiadas y gritaban su tragedia en las yermas estepas las multitudes paupérrimas y hambrientas; allá donde se sufría la ignominia del bloqueo mundial y la guerra de exterminio contra obreros y campesinos soviéticos instigada por los contrarrevolucionarios, terratenientes e intervencionistas, se cimentó el Poder

Soviético sobre la sólida estructura de un gran pueblo, al que se le restituyeron su patrimonio histórico y sus bienes materiales, que les habían sido arrebatados por sus explotadores tradicionales.

Tuvieron, pues, razón, los heroicos y geniales conductores de la U.R.S.S. de entonces, cuando decían:

“Tenemos todo lo necesario para construir el socialismo: inagotables riquezas naturales, un pueblo inteligente y laborioso y nuestro Poder que se apoya en la fuerza más maravillosa del mundo, la fuerza de los obreros. Nos respaldarán los trabajadores del mundo.”

Y también tuvieron la razón aquellos lúcidos dirigentes cuando confiaron en la solidaridad de los trabajadores del mundo, de los proletarios que, para apoyar a la Unión Soviética, estuvieron unidos.

Los trabajadores chilenos, sus organizaciones gremiales y culturales y los partidos políticos populares manifestaron su amplia solidaridad con el mundo que nacía. ¡Y cómo no recordar ahora, en el momento de nuestro homenaje a la Unión Soviética, las palabras exactas y visionarias de quien fue nuestro gran líder democrático, Juan Pradenas Muñoz!, que al conocer el triunfo de la Revolución de Octubre, exclamó:

“La victoria de Lenin sobre Kerenski significa la victoria del pueblo sobre la burguesía.”

En este día memorable para los que tienen hambre y sed de justicia en toda la faz de la tierra, nuestro Partido Social Demócrata saluda a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y, por intermedio de su digno Embajador, el señor Alexander Anikin, envía sus fervorosos votos de felicidad a sus gobernantes y al heroico pueblo soviético. Y este saludo lo formulamos con júbilo particular en esta ocasión, porque, precisamente ayer, 7 de noviembre de 1967, fecha de la Revolución Soviética, la Dirección del Registro Electoral ha reconocido la personalidad legal

de nuestro Partido, en resolución que se publica hoy en el Diario Oficial de la República.

Así, desde hoy, como lo hizo en remotas tierras el Partido de Lenin, hace 50 años, intensificaremos nuestra lucha contra los enemigos del pueblo, en donde quiera que estén.

Es nuestra decisión irrevocable, ya confirmada por nuestros hechos.

El señor CASTRO.— No es dable aspirar a encerrar en pocas carillas el significado de un acontecimiento como la Revolución Socialista de Octubre, ni puede la pretensión de un hombre moldear en el limitado contenido de las palabras la proyección de aquel acontecimiento que, iniciado en 1917, continúa surtiendo efectos, produciendo detonaciones, multiplicando experiencias y sucesos que gravitan sobre el presente y el porvenir de la humanidad.

La Revolución de Octubre, y, por consiguiente, aquella fuerza quieta que era el proletariado ruso, liberada en su accionar por la ciencia del marxismo, y enriquecido por el genio, la pluma y la palabra de Lenin, tiene la propiedad de correr a parejas con el tiempo. Si de rendirle homenaje se trata, cuando el orador ha dejado de hacer uso de la palabra, miles de acontecimientos nuevos, derivados de la llegada de aquel proletariado al Poder, jalonan el desarrollo de la humanidad, caracterizan el paso de una época e inmediatamente preparan las condiciones para encarar el tiempo futuro que se arremolina en las puertas de las Universidades, o en las amplias naves de los talleres de la producción industrial.

En los minutos usados para llevar a cabo el homenaje al cincuentenario de la Revolución de Octubre, miles de jóvenes, o están recibiendo su título de egresados en distintas especialidades, de manos de maestros que también estudiaron y se graduaron aprovechando las posibilidades que el socialismo abrió a todos los hogares

para penetrar, con sus hijos, en los altos centros de capacitación, o bien están adentrándose en los textos para que la luz de la ilustración los prepare a enfrentar la construcción de su renovada sociedad. En el transcurso del tiempo que consume el orador, millones de seres funcionan el mecanismo del torno; conectan las palancas que trasladarán energía desde las centrales hidroeléctricas a las ciudades y las usinas; revuelven el cemento en las betoneras; suavizan la madera y alzan el follaje del fierro para dar forma a los edificios, todo encaminado a crear bienestar en provecho del hombre y a derrotar la miseria y la tristeza, para que la vida tenga el sabor del pan todavía envuelto en las vaharadas del horno.

Los de nuestra generación, más que un análisis acabado del fenómeno de la Revolución de Octubre —sobre todo adoleciendo el orador de falta de erudición para escrutar el proceso socio-económico de la humanidad a través de los siglos—, nos contentamos con pronunciar una palabra de gratitud para quienes realizaron mañana empresa y para ese pueblo —el soviético— que ha sido capaz de cristalizar en la práctica lo que parecía una utopía de visionarios sin remedio. Cuando los pueblos del mundo gemían de desesperanza, a veces pensando que estarían condenados por siempre a servir de carne de cañón en las guerras o de energía a bajo costo para acrecentar los dividendos de los grandes inversionistas, de súbito se abrió para ellos una ventana; cuando las juventudes deambulaban sin incentivos, abrumadas por la perspectiva de ser trituradas mañana por el rodaje tradicional ideado por el capitalismo para servirse del hombre sin entregarle nada a cambio, de repente descubrieron que esa Revolución de Petrogrado indicaba un camino para llegar a la claridad. Cuando la humanidad percatábase de que el pensamiento había limitado con un muro de concreto, imposibilitado de continuar su desarrollo, he aquí que enceguecen los fuegos de dina-

mitazos sorprendivos que aventan los diques y permiten que el pensamiento se escurra, raudo, creador, dejando a su paso el légamo del progreso, la rebeldía creadora.

Después de la Revolución de Octubre, todo es posible: así lo han entendido los pueblos. Es posible voltear a los poderosos, aniquilar la tiranía, destruir las armas de guerra; y lo que es más importante, es posible que los trabajadores, ventajosamente, tomen el Poder en sus manos y den forma a la nueva sociedad, superando los vicios y las taras del pasado. Los de nuestra generación, pues, tenemos que darle dimensión ancha y efusiva al concepto para agradecer a quienes hicieron posible que un reconfortante oxígeno vivificase los pulmones de los hombres de todas las vanguardias populares.

Quisiéramos desear al noble pueblo soviético muchos años de éxitos, de paz, de prosperidad. Ese pueblo pudo consolidar su Revolución; luego pudo construir, y llegado el momento en que la civilización temblaba ante la presencia del nazismo, millones de sus hijos cayeron para evitar que la regresión atrasase el reloj de la historia. De nuevo construyeron y de nuevo abrieron la llave del bienestar y el éxito. Hoy la Luna y Venus saben de sus emblemas victoriosos. Nosotros compartimos su alegría en este cincuentenario de su Revolución y anhelamos que su presencia continúe estimulando a los pueblos a eliminar las cadenas, así como su cultura continúe participándose a todos los que despertaron a la inquietud del libro.

El señor CONTRERAS (don Víctor).
—Señor Presidente:

La Dirección de nuestro Partido me ha encomendado la honrosa misión de rendir homenaje al medio siglo de vida de la Unión Soviética; distinción de particular significado para mí, hijo de la clase obrera de Chile, que por intermedio de Recabarren saludó y apoyó activamente desde sus albores la epopeya revolucionaria rusa.

Era yo todavía niño cuando oí hablar

por primera vez de la Revolución Rusa. Maximalistas, Lenin, Revolución, Rusia, eran para mí palabras sin mayor significado, lejanas e inquietantes, que ponían preocupación y esperanza en los rostros de los que las usaban, campesinos y trabajadores agrícolas de Aconcagua.

El panorama se me fue aclarando algunos años más tarde, por allá por 1925, cuando me afilié a la FOCH en Sierra Gorda. Las lecturas, los relatos de los mineros que contaban las enseñanzas de "don Reca" despertaron mis inquietudes. Poco a poco, a medida que aprendía, que el Partido me formaba, fui comprendiendo mejor lo que significaba que hubiera un país donde gobernaban los trabajadores, donde las fábricas y las minas eran de todos, donde no había patronos, donde se podía estudiar y aprender libremente.

Lafertte y luego Galo González, en Valparaíso, me dieron más noticias de ese país admirable. Después, la vida y la lucha me convencieron plenamente de que la esperanza que abrigaban los trabajadores de Aconcagua, los mineros de Sierra Gorda, los tranviarios de Valparaíso, era justificada. En la Unión Soviética se construía el socialismo, un mundo distinto, mejor que el capitalismo en que vivíamos y nos explotaban, y que su ejemplo indicaba el camino que había de seguir el pueblo.

No es fácil, por cierto, hablar del cincuentenario de la Revolución de Octubre. Hay tantos aspectos, formas múltiples, realidades, problemas y perspectivas que es difícil para uno abarcarlos y reflejarlos como quisiera. En estos días, cientos de millones de personas en toda la tierra celebran el jubileo soviético, desbordan la formalidad de celebraciones fríamente protocolares y se expresan a pleno aire, en las calles, en las plazas, en los campos y en las fábricas. Esta verdadera fiesta popular —que aquí en Santiago tuvo el domingo su expresión en la Avenida Bulnes con la participación activa y alegre de decenas de miles de personas— indica, al

mismo tiempo, que es el pueblo —todos los pueblos de la tierra— quien celebra como cosa propia los 50 años de poder soviético.

Y no es para menos. Octubre significó la abolición de las clases opresoras de una vez para siempre. La explotación del hombre por el hombre perdió su apariencia de fatalidad y una sociedad de "trabajadores libres e inteligentes", como veía el socialismo Recabarren, fue capaz de mostrar que el trabajo de los hombres recuperado en su sentido y raíz crea una sociedad inmensamente más justa, plena y hermosa en lo moral, y materialmente próspera, sin crisis, en desarrollo incesante.

Nadie puede negar que el socialismo ha significado progreso, avance enorme en todos los campos para los soviéticos, y ejemplo decisivo para el movimiento revolucionario mundial. De país atrasado, agobiado por la miseria y la ignorancia, la U.R.S.S. se ha puesto a la vanguardia del mundo en muchos aspectos y asegura a sus pueblos la libertad, el bienestar y la tranquilidad, al mismo tiempo que garantiza la paz y afianza las posibilidades de liberación de todos los explotados del mundo.

Las cifras son elocuentes y desmienten sin contemplaciones los ataques insidiosos que tratan de empañar las victorias del socialismo.

Entre 1929 y 1966, el promedio anual de aumento de la producción industrial fue en la U.R.S.S. de 11,5%, mientras que en Estados Unidos, el país capitalista más poderoso y rico, fue de 4%.

El valor total de la renta nacional, en cincuenta años de socialismo, se ha multiplicado 34 veces. De las cuales, las tres cuartas partes fueron destinadas a elevar las condiciones de vida de la población. Los ingresos reales de los trabajadores de la ciudad han crecido, en 50 años, seis y media veces, y ocho veces y media los de los campesinos.

Suben incesantemente los salarios de los obreros de la ciudad y el campo, de los profesionales e intelectuales, en tanto

que los precios bajan y se proporcionan nuevos beneficios sociales al conjunto de la población.

El avance cultural ha sido portentoso. No sólo se liquidó el analfabetismo, sino que se incorporó a nacionalidades completas a la instrucción. Pueblos que hace 50 años no tenían alfabeto, ven ahora traducidas a su lengua, en tirajes de miles de ejemplares, las obras cumbres de la cultura universal.

A comienzos del siglo, el 82 por ciento de las mujeres de Rusia eran analfabetas. Hoy, en cambio, han superado a los hombres en cuanto a nivel de instrucción secundaria y superior, pues constituyen el 60% de todos los especialistas: Un cuarto de millón de mujeres soviéticas están dedicadas a la ciencia, y 44 mil de ellas tienen grados académicos.

Los pueblos soviéticos, antes predominantemente iletrados, se han puesto a la cabeza del mundo en la educación, la técnica, la ciencia y la cultura. Veamos algunos ejemplos.

En 1914, en Rusia zarista habían 10 mil científicos. Veintiséis años después, en 1940, los científicos eran ya 98 mil, y el año pasado su número ascendía a 711.600; setenta veces más que en vísperas de la revolución. Solamente en el campo de las ciencias físico-matemáticas, trabajan en la U.R.S.S. más de 60 mil especialistas. Sobre 70 millones de soviéticos cursan estudios regulares. Y en la U.R.S.S. se imprime la cuarta parte de todos los libros que se editan en el mundo. La edición de obras traducidas de idiomas extranjeros es 4 veces mayor que en Estados Unidos, y 9 veces más que en Inglaterra.

Como consecuencia de este progreso cultural increíble, la ciencia y la técnica se han desarrollado en escala espectacular. La ciencia soviética ha obtenido grandes triunfos en matemáticas, física, química, biología, medicina y otros campos del saber. Ahí están las hazañas de la cosmónautica para probar el progreso alcanzado

por el pueblo del primer país socialista del mundo.

Pero la revolución ha significado para el pueblo mucho más. Ha asegurado por primera vez en la historia los derechos sociales del hombre, base de la libertad efectiva. Liquidó irrevocablemente la cesantía, asegurando trabajo para todos, y garantizó al mismo tiempo la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles, la atención médica integral sin costo, el derecho al descanso, la seguridad social real y verdadera. La jornada de trabajo es la más corta del mundo, y la semana laboral dura sólo 5 días.

Cada año se mudan a nuevas viviendas entre diez y once millones de personas que pagan alquileres no superiores a 5% del salario, incluidos la luz, el agua, el gas y la calefacción.

Una experiencia social tan decisiva no podía ser ocultada, por gigantescos que fueran los esfuerzos de sus enemigos.

Ni el cordón sanitario, ni la tergiversación y la mentira, podían esconder una realidad tan aplastantemente luminosa.

El caso de nuestro país es decidor. Durante años Chile se vio impedido de mantener relaciones con la Unión Soviética. Fueron la lucha del movimiento popular y sectores progresistas y el cambio en la correlación mundial de fuerzas los que abrieron paso a la reanudación de relaciones entre ambos Estados, luego de una experiencia muy breve y triste hace cerca de 20 años.

Relaciones que están marcadas con el signo de la coexistencia pacífica que sostiene el gran país socialista y que, por lo tanto, no implican exigencias políticas, intromisión en nuestros asuntos ni subordinación alguna.

Dentro de este marco de relaciones cordiales, se han firmado, como se sabe, diversos convenios muy favorables para nuestro país. Un convenio comercial, un convenio de suministro de maquinarias y equipos, uno de asistencia técnica y fi-

nanciamiento de proyectos específicos para la construcción de industrias, y un amplio convenio cultural, que son bases importantes para un intercambio múltiple, rico y mutuamente favorable, de perspectivas extensas.

Un análisis somero de los acuerdos confirma lo que decimos.

El convenio comercial establece que los pagos se harán en moneda dura, y su aplicación no afectará los compromisos de Chile con la ALALC, lo que fue expresamente solicitado por el Gobierno. Un tercio de lo que nos compre la U.R.S.S. deberá serlo en artículos manufacturados. El transporte se hará en barcos chilenos y soviéticos.

Un crédito de 15 millones de dólares, 12 millones de los cuales serán utilizados por la CORFO y el resto por particulares, se contempla en el convenio de suministro de maquinarias y equipos. Las compras de maquinarias se pagarán en 8 años plazo. Y lo que la U.R.S.S. obtenga como pago de estos créditos, deberá invertirlo en productos chilenos.

Por último, el convenio de asistencia técnica y financiamiento de proyectos concretos de instalación de plantas industriales, abre un crédito de 42 millones de dólares pagaderos en 8 y 12 años, con un interés que varía entre 3% y 3,5%. Créditos que pueden ser utilizados tanto por el sector público como por particulares, y se refieren tanto a la adquisición de equipos y materiales soviéticos como a la contratación allá de investigaciones y proyectos. Créditos que se pagan en monedas convertibles, pero en virtud de los cuales se asegura también el mercado comprador para los productos que entreguen las nuevas industrias construidas en conjunto entre Chile y la U.R.S.S.

Es evidente la superioridad de estos convenios frente a otros que ha suscrito nuestro país y, en especial, a la llamada "ayuda" norteamericana, que en el fondo agrava la distorsión crónica de nuestra economía. Decíamos que ellos no consultan

abierta ni implícitamente exigencias políticas ni estratégicas de ninguna especie. Pero eso no es todo. También son más favorables desde el punto de vista técnico y comercial.

El compromiso soviético de adquirir un 30% en productos manufacturados, tiene importancia singular si se considera que, en la actual composición de nuestras exportaciones, las manufacturas representan apenas la décima parte. Los plazos de pago son más largos, y los intereses más o menos la mitad de los que cobra el BID.

Pero a pesar de estas características convenientes, ocurre algo curioso. Los convenios en el hecho no se están aplicando. O sea, esta oportunidad concreta de intercambio y ayuda tan significativa para Chile se ve frustrada, no se materializa, y en ello juegan un papel no pequeño los monopolios norteamericanos. Como se sabe, el principal interesado en mantener el subdesarrollo, que es sinónimo de explotación y esquilamiento, es el imperialismo que lucra de mil maneras aprovechando la desigualdad entre los precios de las materias primas que exportan los países dependientes y las manufacturas que les vende; obstaculizando su industrialización; imponiendo el transporte marítimo en buques de su bandera, etcétera. Y para ello despliega sus recursos. Para los monopolios, el ideal es que Chile no abra nuevas ventanas al mundo; siga atado al carro del imperialismo; se margine de la corriente de nuestra época.

A comienzos de año se dijo que viajaría a la U.R.S.S. una comisión ministerial para echar a andar los convenios. Hasta el momento no se ha avanzado nada.

Frente a estas maniobras, corresponde agrupar fuerzas para lograr la aplicación de estos acuerdos que, objetivamente, como decimos, son favorables a los intereses nacionales.

Si nuestro país necesita crear nuevas industrias y vitalizar las existentes que languidecen por falta de mercado, ¿cómo

no va a ser conveniente instalar plantas industriales con ayuda soviética y vender productos manufacturados en un mercado de 200 millones de hombres?

¿Por qué no se inician proyectos concretos, especialmente en las zonas permanentemente en crisis, como el norte y las provincias del sur?

¿No podría ayudarnos —pienso— la U.R.S.S. a levantar una industria química basada en nuestras riquezas salitreras ahora que está por vencer el referendun salitrero? ¿O ayudarnos a instalar plantas de cemento en Tarapacá y Antofagasta? ¿O de azufre en el departamento de Taltal?

¿O a desarrollar la pequeña y mediana minerías en las provincias de Atacama y Coquimbo, estableciendo plantas refinadoras, concentradoras de minerales y equipando adecuadamente las explotaciones mineras?

¿O tal vez a impulsar la industria del carbón y sus derivados en la provincia de Magallanes? O a multiplicar nuestra producción de acero.

Son estas posibilidades, sugeridas por vía de ejemplo, perfectamente realizables. No son sueños ni demagogia. Son necesidades que todos sentimos y que no podemos satisfacer principalmente por la deformación de nuestra economía producida por la acción nefasta de los monopolios extranjeros. Hay un imperativo nacional, entonces, en lograr la aplicación plena de los convenios comerciales con la U.R.S.S., establecer un orden de prioridades, aprovechar esta oportunidad y no hacer de ella la letra muerta como quisieran algunos.

Señor Presidente:

La Revolución de Octubre es un acontecimiento histórico propio del desarrollo de la sociedad rusa, que obedeció a las condiciones sociales, económicas y políticas que se daban en ese momento en el seno del imperio zarista. Pero su significado y trascendencia van mucho más allá de aquello. Materializó en la realidad, por

primera vez en la historia de la humanidad, los sueños y anhelos de filósofos y pensadores: crear una sociedad de paz, justicia, libertad y bienestar; la aspiración de los utopistas, de los primeros cristianos, de los socialistas precientíficos, del socialismo marxista que se encarna por primera vez en la Unión Soviética.

La Revolución probó que es posible crear una sociedad sin odios, sin explotadores ni explotados, sin pobres y ricos, en que todas las fuerzas económicas y naturales y el trabajo del hombre son encauzados hacia la realización de cada uno de sus integrantes.

La Revolución le dice a toda la humanidad: Sí, es posible. Se puede crear una nueva sociedad. El hombre no está condenado eternamente a la miseria y la ignorancia; puede dejar de ser el lobo para el hombre y convertirse en su hermano.

La sociedad soviética es la primera que aparece sobre la tierra sin la carga terrible del caos, del descontrol de las fuerzas productivas y morales, que ha sido el signo de las comunidades humanas en la historia. Característica que se proyecta, no sólo en posibilidades de paz interior, de armonía sin injusticia, sino también en el plano externo, en la posibilidad de una convivencia internacional sin guerras.

Esta fecha gloriosa constituye un monumento vivo a la potencia creadora del pueblo, a su firmeza y sabiduría, esfuerzo y sacrificio. Representa también el triunfo de las ideas del marxismo leninismo, expresión actuante de la voluntad y la inteligencia del hombre que cambia el mundo con sus manos, modifica la sociedad y la naturaleza y establece firmemente la fraternidad y la vida.

Celebrar estos 50 años es también celebrar a Lenin y al Partido Comunista Soviético. Fueron ellos, su pensamiento y acción, los que forjaron la estructura invulnerable de la sociedad socialista que comienza a transitar el camino del comunis-

mo. El Partido Comunista de la U.R.S.S., constructor del socialismo y pionero del comunismo, merecen el respeto y la admiración de todos. El gesto de Lenin, la valentía y la abnegación de los comunistas soviéticos, son también parte de nuestra historia. Su experiencia, su solidaridad fraternal los convierten en maestros de revolucionarios y ejemplo de combatientes. Son quienes han acumulado a lo largo de batallas innumerables la mayor y más fecunda experiencia revolucionaria; los que han sabido reconocer y corregir sus errores, motivados muchas veces porque avanzaban por un camino nunca antes hollado, alumbrando la senda de los que vienen; son también los que están dispuestos a entregar y poner en juego todos sus triunfos para ayudar a la liberación de otros.

La Revolución de Octubre fue hecha por el pueblo ruso encabezado por los comunistas. Pero no pertenece solamente a ellos. Como hecho histórico que marca una época, Octubre es patrimonio de toda la humanidad. La empresa de la libertad y la felicidad del hombre se convierte cada día en meta de más y más personas, movimientos e ideologías.

Todo lo que parecía sueño de ilusos, ha sido realizado. Los pueblos saben, por eso, que de ellos depende conseguir la liberación definitiva, y que así como los soviéticos fueron capaces de construir el socialismo, antesala de la plena emancipación del hombre, así también cada pueblo, de acuerdo con sus propias circunstancias, seguirá sus pasos, tarde o temprano. Todos los que aspiran al progreso y al libre desarrollo del hombre y combaten por ellos, se inspiran, por lo tanto, en el ejemplo de la Revolución rusa, madre y guía de las revoluciones contemporáneas.

El señor PALMA.— Cincuenta años cumple el régimen existente en la Unión Soviética.

Siglos lleva la nación rusa formando

su personalidad multiforme, primitiva, bizantina, asiática, occidental, moderna.

Uno a uno, los pueblos eslavos celebran en estos tiempos el primer milenio de su incorporación al cristianismo.

En el inagotable proceso de creación y cambio que durará lo que “dure esta generación” —según las misteriosas palabras del libro eterno—, los hombres de esos pueblos, y todos los hombres seguirán tras metas inalcanzables cubriendo etapas luminosas a veces, con frecuencia amargas y deshumanizadas.

El pueblo soviético —después de dolorosas pruebas— vive uno de esos escasos momentos de paz y de aliento que se construyen con la sangre y la esperanza.

Aquellos cincuenta años, que son pocos en el devenir histórico, adquieren, sin embargo, importancia decisiva para el pueblo ruso de nuestro tiempo. Son una época de ruptura, cambio y consolidación, y también, en función de esa misma experiencia soviética, influyen hondamente en el pensamiento universal.

Pero el mundo exterior, a su vez, origina una moderna revolución industrial, económica y aun política, de magnitud insospechada, que influye, sin duda, en la nueva experiencia.

Resulta así difícil aislar el elemento propiamente soviético en un mundo en que los elementos del cambio surgen desde todos los rincones de la tierra.

Lejos están ya por cierto los años en que, pasando por encima de los teóricos de la revolución permanente —“de los infantiles izquierdistas y antiparlamentarios”—, Lenin organizó el primer estado socialista contemporáneo. Quien ha tenido oportunidad de recorrer esa especie de santuario que constituyen hoy las habitaciones del Kremlin, en las cuales vivió, junto con admirar sus condiciones de trabajador incansable, su ascetismo laico, su simplicidad de gustos como se observa en cada detalle, no puede menos, igualmente, que considerar lo que, más allá de todos

los determinismos, puede hacer la voluntad humana al servicio de una idea o de una pasión creadora.

Breves son los años del Gobierno de Lenin; pero abren medio siglo en el cual se da por completo una especie de esquema clásico del proceso de las grandes revoluciones conocidas.

La conquista del poder lleva a un tiempo de idealismo y de inevitables principios de anarquía, al que pone fin la mano férrea de quien inicia un período duro, con etapas de terror, pero que consolida el régimen. Los intereses nacionales permanentes surgen entonces de las ruinas revolucionarias y se hacen más y más extremadamente conflictivos, en la misma medida en que las nuevas ideas han vigorizado al grupo humano en que actúan.

Cromwell, Robespierre, Napoleón, Stalin vivieron esos procesos que para varios de ellos culminaron en terribles catástrofes mundiales.

¿Es este cuadro tal vez de una simplificación exagerada? ¿O habría que recurrir a la dialéctica sobre el desarrollo del capitalismo y al papel que desempeña en él la clase obrera, para explicarlo más profundamente? Lo cierto es que, entre 1941 y 1945, en la época de la gran guerra patriótica, es el recurso a todas las potencias del alma rusa —en el militante comunista calificado como en el pope ortodoxo sumergido— lo que permite que en Stalingrado el hombre detenga al instinto.

Pero el proceso de cambios que la revolución ha iniciado, por su lógica interna y por los acontecimientos nacionales e internacionales se revierte sobre ella y exige remodelar y purificar —según la expresión de Deutscher— la obra realizada.

Quién será el “agente histórico” de esta remodelación es algo que aún no se define. Desde la muerte de Stalin, en 1953, las masas, el ejército, la “nueva clase” de dirigentes, los militantes del Partido, son todos factores que en un movimiento

fluido y constante parecen buscar una nueva estructura, quizás una nueva estratificación.

La naciente burguesía que destaca su presencia en los entreactos de los teatros o en el continuo buscar de las grandes tiendas; el respeto que se observa por los militares, o la pugna de generaciones que es fácil percibir en cualquier discusión sobre economía —por ejemplo en el departamento América Latina de la Academia de Ciencias— son síntomas de una tendencia hacia la apertura o el deshielo, cuyas aguas barrerán, hoy o mañana, pero de manera inevitable, con toda rigidez dogmática.

Cierto es que gran parte de esas actitudes se cubren con declaraciones de vuelta al leninismo, como lo decía uno de los expertos al criticar el pensamiento de Libermann en presencia de varios chilenos.

Afortunadamente, es el principio de una marcha hacia el humanismo lo que en el fondo se hace presente: es el hombre buscando su aventura personal, persiguiendo realizarse plenamente, más allá de los intereses que provengan de su sola ubicación de clase.

“Yo soy un ruso verdadero”, proclama Evtuchenko al fin de su poema “Baby Yar”. Y lo es. Y es patriota y es comunista, aunque su rebeldía contra las rigideces y su gusto por la libertad de pensamiento y de expresión reflejen tal vez una gran indiferencia doctrinaria de la juventud, dentro de una fidelidad instintiva por la sociedad en que nació.

Y ésta es en realidad la actitud de búsqueda que uno percibe —o tal vez quiere percibir— en el soviético de hoy.

Permaneciendo las tesis centrales del marxismo - leninismo como el fondo del pensamiento, la urgencia de la continuidad histórica hace de Pedro el Grande uno de los personajes más populares, y de sus objetivos imperiales el legado del que todos los soviéticos son conscientes.

Vencedores de Alemania en un esfuer-

zo casi mortal, se ve salir del Piscariof-koie memorial a los 600.000 caídos en la defensa de Leningrado, en una actitud que lleva la imaginación hacia los versos de Esquilo: "Y así los vencedores de Troya, pusieron los viejos y gloriosos despojos, en los templos de los dioses de la Hé-lade".

Pero ellos saben bien que su moderna Troya no está destruida y que la paz y el progreso —de la Unión Soviética, de Europa y ciertamente del mundo— dependen de la permanente vigilia y, en definitiva, de una elección entre la raíz europea y el hecho asiático. Tal vez sea el destino de los pueblos rusos el de ser siempre tierra de dos mundos, porque en el otro extremo de sus confines otros colosos ruidosamente, empiezan a levantar su voz.

El desarrollo tecnológico y científico resulta así no sólo un imperativo económico, sino una urgencia patriótica, y las aptitudes extraordinarias del pueblo ruso en el campo del conocimiento, robustecidas por un sistema educacional verdaderamente impresionante, están guiando a la humanidad más allá de las estrellas.

Ciertamente, este desarrollo no se ha hecho sin exigir al pueblo sacrificios que en tiempos pasados llegaron a extremos que los propios soviéticos prefieren no recordar. Esta situación ha ido cambiando en la última década. Numerosas reformas de estructuras —planificación, gestión, distribución, aprovisionamiento— se suceden de manera interrumpida, demostrando la incertidumbre de un sistema económico que aún no encuentra su "estado de régimen". Pero no hay duda de que la nueva política de autonomía de las empresas y de rehabilitación de los instrumentos financieros clásicos está respondiendo a los anhelos de bienestar que el pueblo exige en esta hora. Por primera vez en la historia de la Unión Soviética, el aumento programado para los bienes de consumo va a sobrepasar al de la industria pesada. Mil novecientos sesenta y ocho será un gran año de cambios para el

ciudadano soviético. Es probable que los "sputniks" bajen a la casa.

¿Sería posible en estas breves palabras, y con motivo de los cincuenta años del sistema, bordear siquiera los problemas de orden filosófico que hay en el conjunto de las experiencias que se realizan en la Unión Soviética?

Para un demócrata, la contingencia del sistema — el partido único—, el control sobre las ideas, las limitaciones del diálogo, son temas que angustian ante el poder omnipotente de un Estado que, contrariando las viejas tesis marxistas, es cada vez más fuerte.

Para un cristiano, el papel que desempeña la persona, la libertad del espíritu, el desafío que envuelven las distintas concepciones del mundo —al margen por completo de la propiedad de las empresas— constituyen elementos de contradicción difíciles de conciliar.

Algunos, sin embargo, lo han esperado por siglos.

Un monje de Pvosk —hacia la caída de Bizancio— pronunció la sentencia que aún está escrita en muchos monumentos rusos:

"Dos Romas han pasado, Moscú es la tercera. No habrá una cuarta."

Wladimiro Soloviev prometía al pueblo ruso las llaves del reino de la tierra, sólo cuando le den las llaves del reino de los cielos.

Para el marxista francés Garaudy —en nuestros días— "el mundo de mañana no será hecho sino de lo mejor que cada uno de nuestros pensamientos pueda aportar. Sin nosotros, marxistas, el maravilloso amor de los cristianos corre el riesgo de no ser más eficaz que lo que ha sido hasta ahora. Sin vosotros, cristianos, este mundo que nosotros queremos edificar corre el riesgo de construirse sin estrellas".

Tal vez tales anhelos no pasen de ser elaboraciones de intelectuales, mientras el problema concreto del hombre es enfrentar al hambre, difundir la cultura, abolir la guerra, consolidar la paz.

Pero para llevar adelante esas tareas que ponen en juego el destino de la humanidad, cada pueblo tiene una palabra, y ciertamente un papel decisivo la Unión Soviética, una de las naciones más grandes de la tierra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

En el día de ayer, se ha celebrado bajo todos los cielos el cincuentenario de la revolución soviética. Ningún hecho en el mundo ha provocado mayor controversia y ha sacudido en mayor escala al hombre. Hasta esa fecha, habíamos estado habituados a los movimientos revolucionarios que tenían por objeto cambiar de postura en la estructura social de los pueblos, ya substituyendo un equipo directivo por otro o haciendo aparecer en el escenario de las actividades públicas a nuevos estados sociales, como ocurrió en la revolución francesa, la cual, en el régimen capitalista, fue una de las que mayor influencia alcanzó; pero, a partir de octubre de 1917, aparece por primera vez la revolución proletaria, que señala a la humanidad nuevos moldes de vida, ahora dentro de la concepción marxista que tiene por objeto valorizar el trabajo del cual la burguesía se ha nutrido durante milenios y acentuó su estabilidad social. Implica la revolución bolchevique —dentro de la técnica leninista— tan magna tarea que ha permitido afirmar que las revoluciones capitalistas terminan con la toma del poder, porque los fundamentos de la sociedad en que se producen no son alterados, al revés de lo que ocurre en las revoluciones marxistas donde la verdadera revolución comienza con el asalto al poder. En efecto, desde que el movimiento revolucionario ha asumido el gobierno, los cambios que se persiguen en la estructura social se traducen en una lucha sin cuartel de transformaciones y revisiones hasta asegurar el implantamiento de nuevas normas. Estas normas están inspiradas en el propósito de asegurar el bienestar de las masas proletarias con negación de las clases dirigentes

detentadoras, hasta el momento de la revolución, de los bienes de trabajo, lo que les permitía posición holgada y el disfrute de cuanto quedaba a su alcance, dentro de la comunidad establecida por ellas mismas. Por consiguiente, puede colegirse la pugna de intereses dentro del país en que la revolución se ha producido, lo que explica los prolongados derramamientos de sangre, y en el exterior, los aplausos de los partidarios del movimiento y el repudio tenaz de los que temen que un estado semejante pueda llegar a poner en peligro su situación. Este flujo y reflujo es lo que forma la opinión mundial favorable o adversa al régimen marxista.

El movimiento soviético configura todas estas características, y aunque en el cincuentenario de su advenimiento ha logrado ubicarse en los primeros tramos del progreso científico, se siguen haciendo comparaciones encaminadas a desvirtuar las metas que ha logrado. Pero el caso evidencia que, al celebrarse este aniversario, más de un mil millones de hombres están regidos por el sistema socialista, lo que obliga a reconocer que la revolución soviética se encara al destino de la humanidad con una nueva civilización que surge en abierta contradicción de dos milenios de decadente cultura occidental.

Autoridades de Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, que constituye la cabeza visible del sistema capitalista, han llegado a reconocer, en informes que se han hecho públicos, que el aumento industrial de su país es notoriamente inferior al que ha logrado ya la Unión Soviética y no trepidan en admitir que a la vuelta de pocos decenios, de atenernos al ritmo en marcha, la Unión Soviética duplicará a los Estados Unidos en el desarrollo industrial. No es tampoco un misterio que la Unión Soviética inició la carrera del espacio antes que los Estados Unidos, y que en los momentos actuales está en condiciones de colocar en órbita cargas útiles varias veces más pesadas que las que han logrado los técnicos nor-

teamericanos. Ya no se trata de que haya impuesto sus colores en la superficie de Venus y la Luna, sino de que tiene en sus manos una capacidad de ciencia y trabajo superior a la del mundo capitalista, lo que le permite realizaciones cada día más sorprendentes.

El alma revolucionaria de la nueva Rusia fue Lenin. Uno de sus historiadores, compañero, además, de jornada, señala su trayectoria en cuatro grandes etapas: primera, el período preparatorio de la revolución, cuando el descontento ruso por los resultados de la guerra con Japón se exacerbaba profundamente en oleaje nacional; segunda, el período de ejecución del programa bolchevique para el asalto al poder; tercera, la era de la supremacía bolchevique, con la confesión de sus equivocaciones, especialmente aquella del logro de una revolución mundial, y cuarta, el período de la muerte de Lenin, con la visión que aparecía en la perspectiva de sus lugartenientes.

Pero este trastorno revolucionario de la historia no se podía alcanzar sin una convicción arraigada y con ideas para las que se requería un lenguaje que llegaba a sorprender a sus propios partidarios. Decía Lenin:

“Imbéciles, charlatanes e idiotas, ¿creéis que la historia se hace en los salones, donde demócratas de alcurnia fraternizan con los titulados liberales, donde los abogadillos provinciales de ayer aprenden pronto a besar ilustres manitas de señora? ¡Imbéciles! ¡Charlatanes! ¡Idiotas! La historia se hace en las trincheras, donde, bajo la insensata presión de la locura bélica, el soldado clava su bayoneta en el cuerpo del oficial y escapa a su pueblo natal para incendiar la casa señorial. Tamaña barbaridad os disgusta. Entonces no os acaloréis, os responde la historia: sopor-tadlos. No son más que meras consecuencias de todo lo que ha sido. ¿Os imagináis que la historia se hace en vuestros comités? ¡Tontería! ¡Garrulería! ¡Fantasía! ¡Cretinismo! La historia —esto puede

probarse— ha escogido en este momento el palacio de la danzarina Kchesinskaja, la primera mujer del primer zar, como su laboratorio de preparación. Y allí, desde aquel edificio, simbólico para la vieja Rusia, ella prepara la liquidación de todo nuestro Petersburgo zarista, de la nobleza burocrática, de la corrupción y desvergüenza de la burguesía y de los “junkers”. Aquí, al palacio de la primera bailarina imperial, han venido a montones los delegados rusos de las factorías, con los mensajeros grises, llenos de cicatrices, piojosos, de las trincheras, y de aquí van a salir las nuevas palabras proféticas que volarán por todo el país.”

Y mientras los infortunados ministros de la revolución procuraban encontrar el camino legal para restituir el palacio a su propietaria, Lenin seguía fustigando el pasado zarista de la vieja Rusia y lanzaba su santo y seña de la revolución social. Se dice que un disparo lesionó su cerebro privilegiado, lo que acortó su existencia, pero su nombre ha quedado incorporado al historial de la humanidad.

Algunos han afirmado que la Rusia anterior a la revolución bolchevique era ya una gran potencia mundial; pero se olvida que esta misma Rusia zarista cayó prostrada ante el Japón, país que recién asomaba entre las primeras potencias, bajo el peso de la corrupción que como un cáncer la devoraba. Pocos cuadros son más ilustrativos que el proceso que se siguió al Almirante Rodjestvenski por la destrucción de toda su escuadra en el Estrecho de Tsushima. Este sumario reveló la corrupción interior de la nación rusa, en que los propios comandantes de navíos eran elegidos por influencia de la Corte, y los proveedores se aprovechaban del suministro de material bélico y alimentos a las fuerzas armadas. Más tarde, apareció un monje rústico y libidinoso que se introdujo en las altas capas sociales de Rusia y hasta llegó a oficiar de consejero de la familia imperial.

La revolución rusa se ha impuesto por-

que, por duras que hayan sido las luchas internas, las rivalidades de grupo a grupo; las exigencias de un sector sobre el otro, predominó siempre el idealismo revolucionario, el sacrificio personal, la acción heroica. Si un revolucionario se entrena para imponer su doctrina por medio de la violencia, debe estar dispuesto también a ofrendar su vida en la misión. Un pensador ha dicho que las reformas vienen de arriba, pero que las revoluciones proceden de abajo, queriendo significar que los grandes sucesos que sacuden a los Estados o conmueven a la humanidad son poquísimos a lo largo de la historia, como lo fue la revolución francesa, que condujo a la Declaración de los Derechos del Hombre o la revolución soviética, cuyo quincuagésimo aniversario ahora se conmemora, que establece nuevos cánones sociales basados en el dominio común de la riqueza. Entran también en el cuadro de las grandes revoluciones los movimientos que tuvieron por objeto la independencia de los pueblos americanos para separarse de sus respectivas metrópolis. Es útil hacer esta separación, para distinguir aquellas actitudes que no pasan de ser "golpes de estado" o "asonadas", que llegan sólo a modificar superficialmente las estructuras de anteriores gobiernos.

Pero en el caso de la Revolución de Octubre, conviene hacer notar el sentido nacionalista que ella envuelve y que se extiende también a todos los demás estados que abrazan la doctrina socialista leninista. Interesa destacar la observación, porque los espíritus marxistas que se desparrraman por nuestro continente hacen gala de desprecio por las fronteras estatales, adelantándose en mucho al desenvolvimiento de la humanidad, pero esas actitudes, por ahora, no pasan de ser utópicas. En el caso de la Unión Soviética, su política exterior se ha acercado a los grandes lineamientos de la política de Pedro el Grande, monarca que se empeñó en la europeización de la vieja Rusia.

Por otra parte, conviene anotar que,

como la revolución soviética aparece en el escenario mundial con características singulares, resulta ridícula la posición de la llamada gran prensa latinoamericana, en su empeño de seguir sosteniendo que abrogó los derechos individuales y colectivos, que estableció el trabajo forzado, que suprimió toda crítica, cuando la forma de las relaciones humanas ha cambiado por completo y lo que allá se entiende por autocrítica resulta mucho más severo que el comentario intrascendente que la misma gran prensa admite en sus columnas. Con todo, esta misma gran prensa se ha visto en el caso de admitir que, en el curso de los cinco decenios del nuevo régimen, el ciudadano soviético medio vive mucho mejor que en 1917, y que, en general, su nivel de prosperidad es indiscutible, lo que debiera servir para cambiar la vara de comparación, a fin de lograr mejor información del público que anhela noticias formales sobre los acontecimientos que lo rodean.

El Partido Radical, que se hace presente en este homenaje por mi intermedio, no es marxista. Su posición doctrinaria se asienta en la evolución de las artes, la ciencia y la cultura. Se mantiene fiel a los preceptos jurídicos para el gobierno de los pueblos, pero está atento a introducir cuanta reforma sea útil al bien común y a discutir estas reformas con arreglo a los procedimientos que la ley ha establecido. Reclama que se tenga presente que a comienzos del presente siglo, en convención pública, declaró que abrazaba la doctrina socialista, encaminada a acentuar la intervención del Estado en las relaciones públicas, con el propósito de aliviar la situación de las clases desvalidas. Con esta misma intención, ha participado en combinaciones de gobierno con los partidos de extrema Izquierda, jornada que fue de provecho social. Con este antecedente, el radicalismo adhiere al homenaje que en la Corporación se rinde a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y hace llegar sus congratulaciones al Excelentísimo

señor Alejandro Anikin, su Embajador en nuestro país.

He dicho.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, el Partido Socialista, por mi intermedio, se suma esta tarde al justificado y merecido homenaje que las diversas tendencias políticas del Senado rinden a la Unión Soviética, en su quincuagésimo aniversario de la Revolución de Octubre de 1917. Y lo hacemos reconociendo, en el decurso histórico de esta gran nación, el inmenso aporte que ha brindado a la humanidad y el gran acicate y estímulo que ha significado para los movimientos obres y revolucionarios del mundo.

Hasta antes de octubre de 1917, parecía que todo el pensamiento revolucionario, investigado, analizado y descrito por Marx y Engels, no tendría un encuentro con la práctica revolucionaria.

Grandes teóricos —gigantes teóricos, diría yo— no habían encontrado en su pensamiento el artífice genial para plasmar en realidades estas grandes concepciones del espíritu científico. Y fueron Lenin y su vanguardia revolucionaria quienes lograron llevar a buen éxito esta empresa histórica. Con una minoría militante y decidida, lograron, en octubre de 1917, cambiar los rumbos, no sólo de su pueblo, sino de gran parte de la humanidad. Y los pocos bolcheviques de la época, para los cuales no se adivinaba, según el pensamiento y comentario de muchos, un gran destino, lograron con su semilla hacer posible que en 1967, cincuenta años después, mil millones de seres vivan en las márgenes y realidades del socialismo.

Por aquel entonces, la empresa parecía imposible, del mismo modo que para muchos ideólogos contemporáneos la empresa revolucionaria en América latina se presenta como una ilusión. Si hubiera existido alguien —seguramente así fue en ese tiempo— ubicado en el fatalismo geográfico-político, podría haber pensado que la empresa de Lenin constituía una tarea remota. El cerco imperialista, la vitalidad

del régimen reaccionario europeo, la pobreza del pueblo ruso, la casi insignificancia del Ejército Rojo de aquellos años, podrían haber hecho concluir a muchos que la empresa de octubre era casi imposible. Pero ella logró consolidarse, vencer las resistencias, quebrar el cerco imperialista, aventar y destruir el régimen absolutista de la Rusia de los zares y empezar a consolidar y construir el régimen nuevo.

Es indudable que Lenin, a quien nosotros rendimos particular homenaje, contribuyó en gran medida, con su temperamento multifacético, con su calidad de revolucionario, político, escritor, periodista, polemista, de partícipe en todos los eventos internacionales de los movimientos socialistas de la época, a dar las primeras y grandes directrices al pueblo soviético naciente. Y junto con crear en aquel momento las grandes concepciones del nuevo Estado socialista y proletario, sin duda dejó, con su pluma, grandes inspiraciones y concepciones que animan, con el marxismo, la filosofía de las vanguardias de la época. Es la misma que recoge con generosidad nuestro partido, el cual, en su filosofía política, se inspira en el marxismo-leninismo y toma de esas fuentes no pocas de las concepciones que motivan su quehacer político nacional e impulsan su labor internacional.

Lenin fue propulsor incansable del buen principio del internacionalismo proletario. Comprendió que era indispensable prestar siempre la más amplia solidaridad a los pueblos y movimientos que luchan por la revolución en sus patrias. Y ese ejemplo lo recogemos también los socialistas chilenos en la época contemporánea, para comprender que nuestra tarea, eminentemente nacional en su primera etapa, debe ir paralelamente acompañada con ricos contactos y vinculaciones con todo el movimiento revolucionario mundial.

Inspirados en ese buen y saludable principio leninista, hemos dado vida a una serie de relaciones, y corresponde a la actual dirección del partido, precisamente,

entablarlas con amplitud, sin reservas ni prejuicios, con todo el campo socialista. Y llevados por ese buen anhelo de participar en el diálogo con los pueblos de Asia, Africa y América Latina, hemos sido artífices principales de la Organización Latinoamericana de Solidaridad, instrumento coordinador de las luchas de las vanguardias latinoamericanas que tanto pavor y reacción negativa ha provocado en los grupo ultraoligárquicos, dictatoriales y proimperialistas del continente.

Por eso, al llegar a estos cincuenta años de celebración, nosotros nos sumamos a este homenaje pensando en cuánta contribución ha entregado el pueblo soviético y cómo, con seguridad, ha ido consolidando su propio régimen proletario interno.

Quienes tuvimos la fortuna de visitar esa gran nación, de tomar contacto con sus grupos dirigentes y representativos, con sus elementos sindicales, de visitar las fábricas, talleres y "koljoses", de ir a los municipios, de conversar con sus científicos, intelectuales y personeros políticos, comprendemos cómo, con buen sentido universal, se justifica la lucha de la Unión Soviética por la paz y la forma como contribuye, real y eficazmente, a alzar un muro imbatible contra las fuerzas regresivas del imperialismo.

Por eso, esta tarde, junto con adherirnos a este homenaje, deseo que también, en nombre del Partido Socialista, se exprese nuestro saludo cordial y fraterno al representante diplomático de Rusia en Chile, el excelente amigo y brillante Embajador señor Alexander Anikin; al personal de la Embajada, y, por intermedio de la Mesa del Senado, al Gobierno soviético y a su pueblo en este feliz y positivo cincuentenario de la revolución bolchevique y de la revolución de Lenin.

El señor BARROS.—Señor Presidente.

Han transcurrido 50 años desde Octubre-Noviembre de 1917.

Los oprimidos, los explotados de la Rusia zarista, los obreros, campesinos y soldados rusos, bajo la dirección del Partido

Bolchevique, iluminaban el camino de su victoria.

El 7 de noviembre de 1917 fue la victoria heroica de un pueblo también heroico; fue la primera lucha victoriosa del proletariado para conquistar el poder político, por un porvenir mejor, por la paz y el socialismo.

Pero el 7 de noviembre era también la consagración de la victoria del marxismo creador de Lenin, constituía la primera victoria del marxismo-leninismo. La República de los Soviet estaba mostrando el camino, abriendo la vía, mediante la cual ella iba a erigirse en el primer faro del socialismo, como un ejemplo para todos los pueblos y naciones oprimidos del mundo. Era el ejemplo vivificante donde la verdad universal del marxismo-leninismo triunfante estaba viva.

Y el mundo entero, estupefacto, oyó el clamor que surgía de las salvas de la Revolución de Octubre: *¡todo el poder para los Soviet de obreros, campesinos y soldados!*

Y el eco de esas salvas de Octubre resonaba para despertar a la humanidad en su nueva época histórica: las revoluciones proletarias victoriosas sobre el puente indestructible de la alianza del movimiento obrero revolucionario en aquellos países donde se impone el dominio del imperialismo, por una parte, y, por otra, los movimientos revolucionarios de liberación nacional de aquellos pueblos oprimidos y explotados por el colonialismo y el neocolonialismo.

La Revolución de Octubre mostró la vía, la única vía que ilumina el marxismo-leninismo en las revoluciones nacionales democráticas que bajo la dirección del proletariado son llevadas al extremo, ampliando más y más esa vía, para obtener la revolución socialista. Porque el verdadero marxismo creador es el que está al servicio de la liberación de los explotados.

Ha sido el partido bolchevique, leninista, el que continuamente ha ido educando, organizando y sirviendo de guía en la

alianza de los obreros, campesinos y otras capas del pueblo laborioso bajo la dirección del proletariado hasta llegar a romper la máquina del Estado de los explotadores, de los opresores, llegando a la toma del Poder por la clase revolucionaria consecuente para alcanzar su cúspide: la dictadura del proletariado.

La gran enseñanza de la Revolución Socialista de Octubre, con el camarada Lenin a la cabeza, mostró por su ejemplo victorioso que la única vía por seguir es la que opone la violencia revolucionaria a la violencia contrarrevolucionaria, la vía de la lucha armada, ya sea en su etapa decisiva bajo la forma de la insurrección popular, como en 1917, o bajo la forma de la guerra revolucionaria popular. A este respecto, la cita tan acertada que nos ha traído esta tarde el Honorable señor González Madariaga, cuando hablaba Lenin contra los besamanos de salón y contra los burócratas de oficina, está revelando que la revolución no la hace esa clase de gente.

Fue así como, bajo la conducción de Lenin y luego de Stalin, su discípulo y continuador, los pueblos de la Unión Soviética avanzaron a pasos gigantes en la edificación socialista.

Lenin recordó que la lucha de clases continúa aún bajo la dictadura del proletariado durante todo el largo período histórico de la toma del Poder por éste.

Y afirmaba, con la potencia cerebral de su fabuloso dinamismo: “La destrucción de las clases es obra de una larga, difícil y tenaz *lucha de clases*, que *no desaparece* (como se lo imaginan los banales personajes del viejo socialismo y de la vieja socialdemocracia) *después* del derrocamiento del Poder del capital, *después* de la destrucción del Estado burgués, *después* de la implantación de la dictadura del proletariado, sino que se limita a cambiar de forma, haciéndose en muchos aspectos todavía más encarnizada”.

A lo que el más grande marxista-leninista de la época actual, Mao Tse-tung, agrega: “Después de eliminados los ene-

migos con fusiles, quedarán aún los enemigos sin fusiles, quienes entablarán, inevitablemente, una lucha a muerte contra nosotros. Jamás debemos subestimarlos. Si ahora no planteamos ni comprendemos el problema de este modo, cometeremos errores muy graves”.

La lucha de clases tiene períodos de gran exacerbación y adquiere nuevas formas, nuevos frentes, principalmente en el dominio de la ideología, de la superestructura. Pruebas de ello son la aparición de camarillas revisionistas que representan capas privilegiadas teniendo como meta la restauración del capitalismo, la cooperación con el imperialismo norteamericano, el enemigo número uno de los pueblos del mundo entero.

Contra este peligro, que no cesa —para que renazcan bajo formas diversas y pérfidas el oportunismo y el revisionismo—, no existen remedios mágicos. Sólo la vigilancia constante y su consecuente lucha revolucionaria pueden deshacer las acciones contrarrevolucionarias y llevar la revolución socialista hasta su victoria.

En la República Popular de China, a través de la Gran Revolución Cultural Proletaria, y en la República Popular de Albania la revolucionarización ulterior del Partido y del Poder, constituyen ejemplos valiosos de la lucha por alcanzar la plena revolución socialista.

Las agrupaciones cada vez más numerosas y amplias de marxistas-leninistas clarifican día a día esta concepción, colocando contra el muro a los reformistas y revisionistas.

Tengo aquí en mi mano la “Proclamación programática de los Comunistas (Bolcheviques) Revolucionarios Soviéticos”, divulgada por ellos en la Unión Soviética, la que fue leída en el último Congreso del Partido Albanés del Trabajo. Termina este informe, valiosísimo, con las siguientes palabras:

“¡Viva el Partido Comunista. Bolchevique de la Unión Soviética!

“Que escuchen nuestros amigos y ene-

migos de todo el mundo: *en Rusia el bolchevismo está renaciendo*, al igual que el fénix, de la ceniza y del polvo. Nosotros, los bolcheviques, comprendemos muy bien cuán difíciles son las tareas que se plantean ante nosotros, pero soportaremos tanto los sacrificios como los sufrimientos, bendiciéndolos.

“Con nosotros está el pensamiento de Lenin; con nosotros está la voluntad de Stalin; con nosotros está el gran corazón de nuestro pueblo. ¡Somos invencibles!”

Sí, señor Presidente, ¡los liliputienses caerán desechos a los pies de Gulliver!

Los marxistas-leninistas de Chile y América, inspirados en las lecciones de la Gran Revolución Socialista de Octubre, tomamos como guía para la acción a los verdaderos continuadores de la obra de Marx y Lenin, no a los usurpadores del Poder, no a las camarillas revisionistas.

Saludamos en este aniversario glorioso a ese pequeño país, Albania, de dos millones de habitantes, que lleva fieramente la bandera del marxismo-leninismo en Europa, desarrollando día a día la edificación del socialismo. El Partido del Trabajo de Albania, a cuya cabeza el camarada Enver Hoxha lleva la revolución socialista hasta su gloriosa meta, recibe en esta fecha memorable el saludo de los revolucionarios que valoran su proceso.

Como lo recibe también la República Popular China, la gloriosa heredera de la Revolución de Octubre, el bastión más poderoso del marxismo-leninismo, donde el

pensamiento de Mao Tse-tung nos está probando que este 50º aniversario del 7 de noviembre de 1917 es precisamente en China, que representa la cuarta parte de la humanidad, donde está más vivo y palpitante.

He dicho, señor Presidente.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de dos indicaciones.

El señor EGAS (Prosecretario).— Indicación del Honorable señor Contreras Labarca para publicar “in extenso” los discursos de homenaje a la Unión Soviética pronunciados en la sesión de hoy.

Por su parte, el Honorable señor Tarud ha formulado indicación para dirigir, al Soviet Supremo y otras autoridades, notas de congratulación con motivo del cincuentenario de la Revolución.

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Quedan para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

El señor RODRIGUEZ.— ¿No hay acuerdo de Comités?

El señor LUENGO (Vicepresidente).— Se está tramitando un acuerdo de Comités para anticipar el pronunciamiento sobre esas indicaciones.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.9.*

Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.

A N E X O S**DOCUMENTO.****1**

INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO, RECAIDO EN LA PETICION DE DESAFUERO DEL SEÑOR INTENDENTE DE SANTIAGO, DON SERGIO SAAVEDRA VIOLLIER, FORMULADA POR DON JUAN MULLOR MARRAHI.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, ha estudiado la petición de desafuero del señor Intendente de la Provincia de Santiago, don Sergio Saavedra Violler, formulada por don Juan Mullor Marrahi, en conformidad a lo dispuesto en el N^o 3 del artículo 42 de la Constitución Política del Estado.

Cargos formulados por el recurrente.

Con fecha 7 de septiembre del año en curso, el señor Mullor ocurrió ante la Corte de Apelaciones de Santiago para rendir la información en la cual debe fundarse el Senado para resolver la petición de desafuero.

Expresa en su libelo que, en un juicio seguido ante el Quinto Juzgado Civil de Menor Cuantía de Santiago, en contra de don Germán Meza Muñoz, sobre terminación de contrato de arrendamiento, se falló ordenando el desalojo del inmueble por parte del demandado, por requerirlo para ocuparlo personalmente el demandante.

Producido el hecho de que el demandado no restituyera voluntariamente el inmueble dentro del plazo fijado por el Tribunal, con fecha 19 de julio de 1967 se ofició a la Intendencia de Santiago, a fin de que proporcionara el auxilio de la fuerza pública para proceder al lanzamiento.

Agrega el recurrente que dicha fuerza pública no había sido otorgada hasta la fecha de iniciación del procedimiento de desafuero, antes indicada. Estima que, por este motivo, el señor Intendente de Santiago ha quebrantado lo dispuesto en el artículo 11 del Código Orgánico de Tribunales, que lo obliga a prestar el auxilio requerido en todo caso, incurriendo con ello en el delito de denegación de auxilio que sanciona el artículo 253 del Código Penal.

Para acreditar la veracidad de sus aseveraciones, el recurrente rindió información sumaria testimonial, en la que los testigos expresaron conocer el hecho de haberse solicitado el auxilio de la fuerza pública y de que ésta no ha sido concedida, con motivo de concurrir tanto a la Inten-

dencia misma para reclamar del hecho cuanto a la Comisaría encargada de cumplir la orden, en su caso.

Descargos formulados por el señor Intendente de Santiago.

Formulando sus descargos por Oficio N° 1.766, de 26 de octubre ppdo. el señor Sergio Saavedra expresa que es efectivo que el 17 de julio de este año se solicitó el auxilio de la fuerza pública para desalojar del inmueble que arrendaba, al señor Germán Meza.

Agrega, textualmente: "Mientras se cumplían los trámites administrativos de rigor el afectado presentó un certificado de la Asociación de Ahorro y Préstamo "Casas Chile", por el cual se acreditaba que el señor Meza estaba tramitando la compra de un departamento en la calle Porvenir N° 600, encontrándose la escritura definitiva de compraventa ya firmada por las partes."

Manifiesta, en seguida, que atendido este hecho y la circunstancia de que el afectado no encontraba casa habitación donde trasladarse con su grupo familiar, compuesto de tres adultos y tres menores, "mantuvo en suspenso el lanzamiento, a fin de que esta familia se trasladara directamente a su nueva casa habitación".

Expresa, finalmente, que con fecha 13 de octubre dio curso al lanzamiento solicitado.

La Comisión tomó también conocimiento del expediente del juicio de arrendamiento aludido al comienzo de este informe y agregado entre los antecedentes. En él consta que el recurrente fundó su acción de desahucio en la circunstancia de que la casa en que habita deslinda con una calle en que abundan los ruidos y manifestaciones, lo que dañaría su salud, ya afectada por una enfermedad, y no le permite el descanso conveniente atendida su avanzada edad. A juicio de él tal tranquilidad podría encontrarla en la otra casa habitación de su propiedad, ocupada por el señor Meza.

Según se ha expresado tantas veces, para conceder el desafuero en casos como el de la especie, el Senado debe examinar si de los antecedentes proporcionados se desprende la existencia de hechos que revisten los caracteres de delito y hay base para sospechar fundadamente que en ellos ha tenido una participación culpable el funcionario afectado.

La mayoría de vuestra Comisión, integrada por los señores Fuentealba, Sepúlveda y Teitelboim, estimó que de los antecedentes proporcionados a la Corporación no puede colegirse la existencia de un hecho delictivo ni, por tanto, la posibilidad de que exista responsabilidad criminal del Intendente en este caso.

Por de pronto, cabe tener presente que no parece excesivo el tiempo

transcurrido desde que se requirió el auxilio de la fuerza pública, en especial si se considera el gran número de peticiones similares que se tramitan simultáneamente. Por otra parte es evidente que tal demora no perjudicaba de manera clara al recurrente, quien moraba en otra casa habitación de su propiedad, y, en cambio, sí se perjudicaba al demandado al acelerar el trámite sin considerar situaciones de hecho que la autoridad, por ley, está obligada a ponderar, sin perjuicio de las facultades de otros órganos del Estado.

Por último, la mayoría de vuestra Comisión consideró también la circunstancia de que se ha cursado la orden de lanzamiento por cuyo retardo se ha solicitado este desafuero, y fundada en ésta y en las anteriores razones, acordó recomendaros que rechazéis la petición correspondiente.

El señor Juliet, por el contrario, fue de opinión que debía concederse el desafuero solicitado, por estimar que en este caso el señor Intendente no ha tenido razón ni social ni jurídica para justificar lo que él mismo denomina la "suspensión del lanzamiento", en su escrito de descargos. El arrendatario a quien se pretendía lanzar aparece como una persona de situación económica, que incluso ha podido adquirir un inmueble y que, por lo mismo, debía estar en condiciones de trasladarse, temporalmente, a otro lugar, en especial si ello, atendida su condición, no significaba crear un problema social.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión, con el voto en contra del señor Juliet, tiene a honra recomendaros que declaréis que no ha lugar la formación de causa en materia criminal en contra del señor Intendente de Santiago, por los hechos que invoca el señor Juan Mullor Marrahi.

Sala de la Comisión, a 7 de noviembre de 1967.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Sepúlveda (Presidente accidental), Fuentealba, Juliet y Teitelboim.

(Fdo.) : *Jorge Tapia Valdés*, Secretario.